

La nación atraviesa por un momento decisivo de su historia. De lo que seamos capaces de hacer en la hora presente dependerá el equilibrio de nuestro futuro. Este desafío ha desatado el análisis de muchos cubanos y ha generado un diálogo extenso en la sociedad cubana, que demanda ser canalizado con mayor amplitud e intensidad. A tal empeño ha venido a sumarse el proceso de debate ciudadano entorno al *Proyecto de Lineamientos de la Política Económica y Social*, preámbulo del VI Congreso del Partido Comunista de Cuba, a celebrarse en abril de este año. Los intelectuales Juan Triana (investigador del Centro de Estudios de la Economía Cubana), Yenisel Rodríguez (antropólogo y miembro de la Red Protagónica Observatorio Crítico), Rafael Hernández (político y director de la reconocida revista *Temas*) y Guillermo Rodríguez Rivera (profesor de la facultad de Artes y Letras de la Universidad de La Habana), han aceptado responder las preguntas formuladas en este *Dossier*, dedicado a los temas medulares que esboza dicho documento.

El pasado mes de noviembre el presidente Raúl Castro convocó a un debate nacional en torno a los Lineamientos sobre el VI Congreso del Partido Comunista de Cuba. En tal proceso se pretende analizar de manera compartida los actuales desafíos en el ámbito económico y otros muy relacionados con esta esfera. ¿En qué medida se habían venido debatiendo estos temas por diferentes sectores de la sociedad cubana antes de dicha convocatoria? ¿Qué propuestas han conseguido mayor relevancia?

Juan Triana: El debate sobre estos temas tiene larga data en Cuba y fuera de Cuba. Sería un error circunscribirlo a los últimos tres o cuatro años recién pasados. Baste recordar que el propio proceso de transformaciones que comenzó en los años 90 fue también, en su momento, sometido a debate público en aquel proceso de la década del 90 que se denominó “Parlamentos Obreros”, pero que en realidad abarcó a toda la sociedad cubana.

Todavía más, me atrevo a afirmar que en el “Proceso de Rectificación de Errores y Tendencias Negativas”, que también generó un debate público y otro no tan público, muchos de estos temas estuvieron presentes. Luego, ante la inminencia de la caída del campo socialista, a finales de los ochenta, en varios círculos académicos se gestó todo un gran trabajo sobre el futuro de nuestro “Modelo Económico” (hablo en especial de los trabajos realizados en el Instituto Nacional de Investigaciones Económicas y en la Facultad de Economía de la Universidad de La Habana, y de los debates y discusiones realizados en el Grupo Interdisciplinario de Pensamiento Latinoamericano y Cubano –GIPALC– de la Universidad de La Habana). Es cierto que ese debate para nada fue público, aunque sí fue conocido por algunas personas que en el gobierno y en el Partido ejercían cargos de dirección importantes en el proceso de toma de decisiones.

Es cierto que el proceso actual, en parte, se concentra en los desafíos contemporáneos, pero solo en parte. Otra porción importante, y no la menos, tiene que ver con asuntos sustantivos asociados a la esencia, la forma y el contenido mismo de la construcción del socialismo. Y ese debate viaja en el tiempo hasta la época de la Plataforma Programática del Partido Comunista de Cuba que, de una forma u otra, fue la “solución” a la polémica de la construcción del socialismo de inicios y mediados de los 60. En aquellos momentos, y es importante no perder de vista ese condicionamiento temporal, la “solución” aparecía como ciencia constituida, al menos para Cuba, aunque, para ser rigurosos, la realidad misma de la URSS, que fue la fuente principal de donde se nutrió el modelo adoptado en Cuba a mediados de los 70, cuestionaba profundamente aquella supuesta ciencia constituida.

En ese sentido, el debate contemporáneo funciona como una especie de “tasa de actualización” al revés, dándole valor actual a discusiones del pasado, cuestionando aquellas “verdades establecidas”, usadas tantas veces para “acallar cualquier nacimiento”.

No puedo dar una respuesta rigurosamente fundamentada a la segunda parte de esta pregunta, pues no conozco en su totalidad el balance final de aquel primer debate (me refiero al debate del discurso del presidente Raúl Castro). Haciendo una enorme síntesis diría, desde mi parcial desconocimiento, que los temas asociados a la participación de la diversas formas de propiedad, la necesaria descentralización, la reconceptualización del papel de la empresa estatal, la reconsideración de la relación Estado-empresa, Estado-familia o Estado-individuo, y las propias relaciones individuo-individuo, la necesidad de desmontar trabas, obstáculos y prohibiciones, que lejos de favorecer la realización plena del sujeto dificultaban, en muchos casos, alcanzar por vías legítimas sus aspiraciones individuales, son de las cuestiones más favorecidas.

Yenisel Rodríguez: Participo en este dossier como antropólogo y ciudadano cubano. Mis criterios parten de una sensibilidad afectiva y racional con la Cultura Popular, así como de mis experiencias cotidianas. Por ende, delego en otros participantes de este dossier los criterios económicos en el sentido determinista que suelen asignarle algunos economistas.

La anterior convocatoria al debate nacional, lanzada por la dirigencia del país, no ha repercutido profundamente en la cuestión de la participación popular en la gestión gubernamental. Muchas demandas sociopolíticas y económicas que se expresaron en dicho debate, siguen estando aplazadas. Más allá de la repentina apertura del cuentapropismo, en el discurso de los Lineamientos no se perciben, con la suficiente claridad, los profundos cambios estructurales que el ciudadano común reclamó como cuestión indispensable para oxigenar su economía personal y familiar.

Por tanto, no es de esperar que vuelva a propiciarse un espíritu de participación como aquel, ya que las reformas que promueven los Lineamientos, se proyectan tímidamente hacia ese gran salto que implica descentralizar la economía nacional, en beneficio de la autonomía de la sociedad y del individuo. No obstante, es muy pronto para valorar con precisión en qué medida el pueblo asumirá la presente convocatoria.

No poseo un conocimiento global sobre cómo se va desarrollando la discusión de los Lineamientos a nivel nacional, si bien en la capital se respira cierto descontento popular por la ausencia de reformas estructurales profundas en el sector estatal y cooperativo. Se va conformando, lentamente, un estado de opinión que descubre pocas modificaciones efectivas del modelo de gestión que ha organizado la económica nacional por más de 30 años. El interés se ha dirigido, como consecuencia de lo anterior, hacia aquellos temas que auguran algún cambio efectivo de la actual situación económica, donde una libra de frijoles puede llegar a costar “20 pesos”.

Mucha atención ha recibido el tema de los mercados de abastecimiento al cuentapropismo, ya que representa una posibilidad real para erradicar el estatus de ilegalidad y precariedad en el que subiste el trabajo informal en Cuba. Estatus que ha deteriorado gran parte de nuestra cultura del trabajo y ha negado la dignificación oficial del trabajador y la trabajadora no estatal. El tema ocupa mucho el centro de los debates y trasciende el propio tratamiento que le dedica el documento oficial. Dicha participación parte de la esperanza de que el interés estatal y gubernamental en el cuentapropismo, responda a criterios básicamente económicos y no a otra respuesta coyuntural que deje sin solución efectiva la profundización de la crisis.

Rafael Hernández: Ante todo, es necesario reconocer que el *Proyecto de Lineamientos de la política económica y social* (que llamaré en lo adelante los *Lineamientos*) implican la alternativa de cambio más importante del modelo socialista cubano desde 1976. Esto es así no solo por la voluntad de actualizar el modelo vigente desde el I Congreso del PCC (1975) y la Constitución de 1976; sino por su alcance y previsible impacto en el orden social y político. Es obvio que estas transformaciones no son puramente económicas. Lo que se suele llamar “la economía” no constituye un territorio autónomo, al margen de las formas de organización y las relaciones entre los grupos sociales, de las estructuras de poder y sus condiciones de existencia, de las concepciones y prácticas políticas, de las representaciones ideológicas y la cultura política imperante. Un modelo económico institucional es inseparable del orden social y político en el que se realiza y adquiere sentido. Así, muchas de las transformaciones de fondo que se proponen afectan las relaciones entre el Estado y la sociedad civil, y conllevan cambios de naturaleza política.

Los *Lineamientos* recogen una buena cantidad de problemas que se han venido debatiendo en la esfera pública cubana. Si uno examina, como pequeño botón de muestra, solo lo publicado por la revista *Temas* desde 1995, puede hacer una

lista de asuntos discutidos durante los últimos 16 años en diversos espacios nacionales, no solo académicos. Véanse, por ejemplo, los números dedicados a *La economía cubana en la transición*, n.11 (1997), *La nueva economía cubana*, n. 30 (2002), *Agricultura y medio ambiente*, n. 44 (2003), *Transiciones y post-transiciones*, n. 50-51 (2005), *Cooperación y participación*, n. 54 (2008), *La vivienda*, n. 58 (2009). Entre algunos ensayos relevantes, se podría mencionar los de Julio Carranza, Pedro Monreal, Luis Gutiérrez, “Cuba: reestructuración económica, socialismo y mercado,” n. 1 (1995); Gilberto Valdés, “La alternativa socialista: reforma y estrategia de orden,” n. 6 (1996); Nelson Valdés, “El Estado y la transición en el socialismo,” n. 9 (1997); Juan Valdés Paz, “Agricultura y gobierno local,” n.11 (1997); Lilia Núñez, “Más allá del cuentapropismo,” n.11 (1997); Hiram Marquetti, “La economía del dólar: balance y perspectivas”, n. 11 (1997); Alfredo González, “Socialismo y mercado,” n. 30 (2002); Aurelio Alonso, “La institucionalidad civil y el debate sobre la legitimidad,” n. 29 (2002); Víctor Figueroa, “Los campesinos en el proyecto social cubano,” n. 44 (2005); Julio Díaz Vázquez, “Diez reflexiones sobre el socialismo,” n. 53 (2008); Julio A. Fernández and Julio C. Guanche, “Constitución, república y socialismo en Cuba,” n. 55 (2008); Mayra Espina, “Mirar a Cuba hoy: cuatro supuestos para la observación y seis problemas-nudos,” n. 56 (2008); Emilio Duharte, “Reformas y tendencias del sistema político cubano,” n. 56 (2008); René Márquez, “Meditaciones sobre la transición socialista cubana,” n. 59 (2009); Carlos Alzugaray, “Cuba 50 años después: continuidad y cambio político,” n. 60 (2009); los paneles de debate “¿Qué esperar del Derecho?”, n. 8 (1996), “Sociedad civil en los 90,” n. 16-17 (1999), “El consumo como cultura”, n. 47 (2002); “¿Por qué cayó el socialismo en Europa Oriental?”, n. 39-40 (2004); “Energía, agua, tierra y otras especies en peligro”, n. 56 (2008), “Cultura agraria, política y sociedad”, n. 61 (2004); o incluidos en los cuatro volúmenes de *Último Jueves. Los debates de Temas*, entre ellos, “Con los pobres de la tierra” (2004), “Comunidad, urbanismo y desarrollo social” (2006), “Envejecer en Cuba” (2006), “La justicia, la ley y el orden” (2009), “La burocracia como fenómeno social” (2010); así como las entrevistas a múltiples actores académicos y políticos, en particular, los simposios de Daybel Pañellas, “Miradas sobre el socialismo y el hombre,” n. 44 (2005) y “Sobre la transición socialista en Cuba,” nos. 50-51 (2007).

¿Guardan relación las propuestas de Lineamientos elaboradas por la máxima dirección del país y las formulaciones emanadas del diálogo antes mencionado? ¿En cuáles temas se puede apreciar?

Juan Triana: Sin dudas guardan relación, pero ello no quiere decir que estén todas las propuestas y menos aún puede pensarse que en un ejercicio de este tipo pueden incluirse a todas. Aquel diálogo tuvo la virtud de estimular a la mayoría de la población no solo a decir lo que pensaba, sino también a pensar en lo que decía. Pudieron presentarse ideas/formulaciones más o menos atinadas, mejor o peor fundamentadas, pero la principal virtud de aquella convocatoria a discutir nuestras realidades presentes, a expresar nuestras satisfacciones e insatisfacciones con lo que se estaba haciendo, a mi juicio fue rescatar el concepto de que solo es posible hacer crecer (en el sentido multilateral del término) a nuestro país y a nuestra sociedad sobre la base del dialogo y el respeto a todas las ideas.

Reitero nuevamente que en mi respuesta hay una alta subjetividad, pues no tengo elementos concretos para fundamentarla. Quizás la mejor manera de responder fuera con otra pregunta: ¿Es posible acaso concebir que, a estas alturas, esos Lineamientos pueden darle la espalda a lo que el pueblo de Cuba discutió y planteo durante aquel proceso?

A riesgos de omisiones importantes, creo que en lo concerniente al modelo de gestión el proyecto recoge casi todo lo planteado, e igual puedo decir en cuanto a la política social (incluso teniendo en cuenta el tan controvertido tema de la libreta de abastecimiento).

En mi respuesta a la segunda parte de la primera pregunta creo que respondí, al menos en una proporción considerable, esta otra pregunta. No obstante, deseo añadir que la política hacia el sector agroindustrial y la política hacia el sector industrial también tienen un peso considerable, lo cual resulta lógico y congruente con las urgencias que estamos viviendo y en cierta medida con nuestro desarrollo futuro. Quizás estoy muy influenciado por mi propia profesión, pero resulta imprescindible reconsiderar las políticas hacia el sector agroindustrial y hacia el sector industrial y energético, pues deben constituir la base desde la cual relanzar nuestro sector exportador y fortalecer nuestro mercado interno. Esta sería la forma más estratégica de lograr la vieja aspiración de alcanzar una sostenibilidad adecuada en la sustitución de importaciones y, sobre todo, en la promoción de exportaciones.

Yenisel Rodríguez: A la población le preocupa la cuestión del desempleo y la disminución del gasto social por parte del Estado. En este sentido surge un reclamo constante para que se precisen mejor las características y las potencialidades reales que ha tomado en cuenta el gobierno para confiar en el cuentapropismo como atractivo eficaz de la futura mano de obra excedente. Por el contrario, el discurso de los Lineamientos se detiene más en establecer regulaciones que en fundamentar económicamente sus pronósticos y su optimismo. De esto se interpreta que aún existe un gran temor para aligerar las responsabilidades que se han autoconferido las instituciones estatales.

La constante insistencia en conservar la centralidad del “sistema de planificación socialista”, algo que, por demás, nunca ha tenido un cuerpo común, estable y coherente; la invariabilidad del *status quo* de las relaciones de propiedad y la escasa modificación de una perspectiva totalizadora en la gestión de la planificación económica, terminan por incidir negativamente en la identificación (casi genética) del ciudadano con el proceso de reestructuración oficial del trabajo autogestionado a pequeña y mediana escala.

Aún así, el hombre común se dispone nuevamente a replantear sus problemas económicos y a realizar nuevos cálculos, dentro del marco de reformas socioeconómicas de corte verticalista. La necesidad de construirse un proyecto económico eficiente y significativo, condiciona en la gente el valor suficiente para asumir los riesgos que conlleva protagonizar tareas que son diseñadas desde esquemas de pensamiento ortodoxos.

Rafael Hernández: Muchos conceptos y propuestas de los *Lineamientos* abordan temas que ya estaban en el debate. Este incluye una diversidad de perspectivas en torno a una agenda de problemas principales, no una visión unánime u homogénea. Por ejemplo, los autores y textos mencionados antes han abordado la cuestión estratégica de la descentralización; la concepción de la propiedad social como algo distinto de la estatal; la ampliación del sector no estatal, además de la agricultura, a los servicios y la pequeña manufactura, no solo en la pequeña empresa privada, sino sobre todo en las formas de producción y distribución cooperativas; el problema del “paternalismo” estatal y de lo que se ha dado en llamar el “igualitarismo”; la necesidad de reforzamiento del orden jurídico y el papel fundamental de la ley en el funcionamiento de las instituciones del sistema; la cuestión problemática de la doble circulación monetaria; etcétera. Naturalmente, las formulaciones de los *Lineamientos* recogen determinados enfoques, pues el debate contiene, por su propia naturaleza, puntos de vista contradictorios. Por otra parte, existen muchos otros asuntos de ese debate público que no aparecen tratados en este documento.

¿Cuáles de las propuestas presentes en los Lineamientos posee mayor relevancia? ¿Por qué? A su juicio, ¿qué déficit presenta el documento?

Juan Triana: El modelo de gestión es el que posee mayor relevancia. Creo que las razones son obvias, pero enumero las que me parecen más importantes:

* Conceptualiza la relación entre los diferentes actores, especialmente los límites entre el Estado y las otras formas empresariales, y hace una separación bastante clara entre las facultades del Estado y las de las empresas. Con ello se avanza sustancialmente en la solución de una vieja polémica existente en nuestro país y aporta claridad sobre el papel de cada uno de los actores en el proceso.

* Fundamenta el papel de todas las empresas, pero especialmente de las estatales, de sus grados de libertad, facultades y derechos.

* Se declara parte de la política del Partido el fortalecimiento de la responsabilidad de la empresa y de sus facultades sobre los recursos que posee.

* Es un documento que promueve la descentralización y le abre las puertas a un proceso de desestatización de la propiedad social, otro viejo tema aún no resuelto en nuestro país.

* Plantea metas para el funcionamiento que, en su implementación, van a buscar soluciones aún más audaces.

Por otro lado, tiene todos los déficit que un documento de este tipo puede tener. Me explico; se trata de un documento que sintetiza un grupo de aspiraciones, ideas y conceptos sobre los cuales hay una enorme diversidad de criterios, entre otras cosas porque en una gran medida no han sido “resueltos en la práctica” y, por lo tanto, son también el producto de la subjetividad de los seres humanos que lo elaboraron, de sus puntos de vistas y de los puntos de vista de los que, desde el Gobierno y el Partido, defienden estas transformaciones que se están llevando a discusión.

El hecho de tener que estructurarlo de una forma u otra obliga a tratar a veces de forma fraccionada temas que en otro ámbito o contexto hubiera sido preferible tratarlos unidos. Incluso la propia naturaleza de las actividades de las que este documento trata, su interrelación y dependencias mutuas, hace difícil encontrar la estructura más adecuada y el mejor lugar para cada una de sus partes. He escuchado, por ejemplo, preocupaciones, legítimas también, sobre el lugar donde aparece la política social. A mi juicio esas preocupaciones están asociadas a que aún conservamos la idea de que nuestra política social puede ser independiente de nuestros resultados en la economía, un concepto heredado de tiempos anteriores que no volverán a repetirse en Cuba. No porque no queramos, sino porque nuestra realidad cambió y las condiciones que propiciaron aquellas otras concepciones no se reproducirán.

Tiene también los déficits propios de un documento que anuncia y promueve un “cambio de tiempo” para nuestro país y para las generaciones actuales y futuras, y por lo tanto, no puede cubrir muchas aristas y temas que están dentro de las aspiraciones de la gente, porque se haría un documento interminable o un tratado de futurología socio-económica, lo cual sería muy perjudicial.

Señalo una ausencia puntual de la que adolece este documento: la omisión del papel de la competencia para el logro de la eficiencia y el crecimiento económico. Sé que es un tema muy polémico, sobre el cual todavía se conservan prejuicios teóricos y políticos en nuestro país. Pero si el propósito es crecer con eficiencia, fomentar la productividad, darle más responsabilidad y facultades a las empresas, las estatales, las cooperativas y las privadas, entonces es necesario hablar de una “política para la competencia” que garantice iguales derechos y oportunidades a todas las empresas. La ausencia de competencia ha sido una de las razones de la debilidad de nuestro sistema productivo y de la endeblez de nuestro sistema empresarial, y se requiere enfrentarla para alcanzar, además, una capacidad exportadora real y sostenible en el tiempo.

Yenisel Rodríguez: En los Lineamientos existe un desfase entre la relativa apertura con que se delinea el trabajo no estatal y la tímida reformulación que se bosqueja para las empresas estatales. Esto ha motivado que muchos trabajadores estatales reclamen explícitamente una mayor atención a la cuestión de la autonomía y el control obrero. “Radicalizar la reestructuración del trabajo estatal”, “mayor libertad creativa, organizativa y ejecutiva para el trabajador socialista”, se puede interpretar a partir de los criterios que sobre el tema plantean los colectivos laborales.

Prestar atención a esta solicitud de radicalización constituye todo un reto para la dirigencia del país, pues nuevos aplazamientos pueden generar una actitud de creciente deslegitimación del trabajo estatal, lo que de así suceder repercutiría negativamente en los niveles de participación obrera en futuras convocatorias al debate nacional. ¿Cómo reconstruir la empresa socialista sin la complicidad afectiva y racional de sus trabajadores, sobre todo ahora que tales empresas tendrán que demostrar su eficiencia económica frente a un trabajo no estatal potencializado?

Conozco a especialistas que opinan que la economía de un país no se sostiene con la pequeña y mediana empresa, y perciben cierto optimismo infundado en el interés del trabajador estatal en las posibilidades de empleo y autoempleo que podrá ofrecer el trabajo no estatal. Yo les haría una pregunta a esos especialistas: ¿qué posibilidades reales existen para que el trabajador pueda interesarse en el futuro de la empresa socialista, cuando esta continúa diseñándose como institución empleadora, verticalista y no cooperativa?

La gente quiere utilizar el capital de sobrevivencia que ha construido durante mucho tiempo, y busca la forma de conectarlo con aquellas estructuras económicas y laborales que puedan legitimarlas y potencializarlas. De ahí el interés en lo corporativo, el autoempleo y la pequeña empresa privada.

También debo destacar que el documento olvida otros temas cruciales para el futuro de la sociedad cubana, como son el racismo, el regionalismo, el derecho de las minorías, etc. Existen demandas ciudadanas, asociadas a nuevos procesos urbanos, sobre las cuales no hay un posicionamiento oficial explícito.

Rafael Hernández: A mi juicio, los principales temas políticos que abordan los *Lineamientos* son la descentralización, la legitimación del sector no estatal (con un fuerte acento en la extensión de la cooperativización), la determinación de hacer valer la ley y el orden constitucional, y la reducción neta del aparato del Estado. Si se analiza el contenido de este texto cuidadosamente –no para ver si coincide con los deseos de cada uno, sino para entender su

lógica—se encontrará que la frecuencia de algunos conceptos, a los largo de los diversos acápite, puede resultar reveladora, y no un mero dato estadístico. Los términos *descentralizar* y *descentralizado* se mencionan solo 5 veces; pero en ese mismo campo semántico (*territorio, territorial, local, municipal*), suman otras 34; *no estatal*, 16 veces; *cooperativa* y *cooperativista*, 21; los términos asociados a la norma legal (*ley, legal, legislación, contrato*) recurren 15 veces. Si las fórmulas propuestas en cada una de estas iteraciones y problemáticas se convirtieran --aunque solo fuera parcialmente-- en políticas realmente adoptadas, tendrían un impacto considerable en el funcionamiento del sistema tal como existe hoy.

Las ausencias o baja presencia de otros conceptos también mueven a reflexión. *Socialismo* se emplea solo 2 veces; *socialista* solo se usa como sinónimo de estatal (ej. *empresa socialista*); *propiedad social* aparece solo 1; el término *participación* se usa 16 veces, pero solo 2 en el sentido de *participación social* o *ciudadana*; *colectivo* y *autonomía*, aparecen una sola vez. El concepto *igualdad* prácticamente se usa solo al hablar de *igualitarismo*, en un sentido negativo. *Desigualdad* se menciona solo una vez; *pobreza*, ninguna. La ausencia más notoria quizás sea la de *sindicatos*.

Al margen de este examen sobre su contenido textual, si se le mira en perspectiva histórica, y se le compara con el documento elaborado para el I Congreso del PCC, se advierte que aquel tenía un amplio fundamento conceptual, estratégico y político; mientras que este tiene un estilo más técnico económico. Resulta obvio, sin embargo, que con todas sus insuficiencias, no estamos ante un paquete de cambios remediales, como los de 1993-96, sino de un documento orientado hacia una nueva propuesta de ordenamiento.

Finalmente, parte esencial de su significado y alcance es que se esté discutiendo en todas partes. El texto del PCC que introduce este debate, y que debe leerse al inicio de cada asamblea, dice: “Cada uno de los participantes tiene el derecho de expresar libremente sus criterios y propuestas y será escuchado con el respeto que merece cualquier opinión (...) Los participantes están en plena libertad de hacer las propuestas de modificación, adición, supresión, plantear dudas o expresar sus preocupaciones.” Este debate democrático, más allá de las filas del PCC, expresa la voluntad de construir consenso en torno a ese nuevo modelo que se prefigura, no a promover el apoyo antes que la discusión, ni a dictarlo desde arriba, como una verdad revelada, o un mandato supremo e incuestionable. No es la primera vez que el liderazgo político hace una consulta popular, pero sí que se convoca a discutir políticas fundamentalmente distintas a las vigentes desde 1976.

A mi juicio, la mayor carencia de este *Proyecto de Lineamientos* es que no reafirma lo suficiente el papel de la participación de los trabajadores y sus organizaciones en el nuevo ordenamiento económico, en el control social y en la toma de decisiones en la producción y los servicios. Sin esa presencia decisiva de los colectivos en cada centro laboral, en cada empresa y organismo, difícilmente se consiga uno de sus objetivos centrales: “la motivación por el trabajo”.

¿Cuánto puede beneficiar al país un proceso de descentralización económica? ¿Cuáles deben ser las características esenciales de esa descentralización para que pueda ser realmente efectiva y provechosa?

Juan Triana: Es difícil cuantificarlo, pero el beneficio debe ser sustancial. Igual que durante mucho tiempo confundimos la libreta con socialismo, también confundimos la planificación con la centralización y se entendió que la forma de planificar era manejando centralmente desde el Estado al más alto nivel todos los recursos del país.

Quisiera aclarar mi punto de vista. El manejo centralizado de la economía y de la sociedad no es tampoco una “invención socialista”, pues existió en sociedades que antecedieron al capitalismo (la forma en que Stalin manejó el Estado y la economía soviética estaba más cerca del zarismo que de las ideas del socialismo científico, ¿o no?) y tiene características del feudalismo, salvando las diferencias temporales. El reclamo de libertad de elegir, que hallamos en las obras fundacionales de la Economía Política Burguesa (exacerbado en nuestra época hasta la paranoia y la irracionalidad), tienen en las trabas que el poder monárquico centralista y la Iglesia imponían a la fuerzas productivas de la época, su verdadera justificación y racionalidad.

No podemos ser ilusos. La existencia del Estado impone un cierto grado de centralización, incluso en aquellos Estados declaradamente “liberales”. En nuestro país, por su condición misma de nación subdesarrollada (aun si no estuviéramos bloqueados) la centralización tiene un espacio legítimo como parte de los instrumentos necesarios para tomar al país por la senda del desarrollo. Volvamos a la experiencia y a la realidad, los países que en la actualidad han conseguido avanzar por

el camino del desarrollo lo han hecho usando una combinación de manejo centralizado y descentralizado de decisiones, de acuerdo con sus propias necesidades. En especial esto se verifica en los países de reciente industrialización.

La descentralización nos beneficiará, primero que todo, porque hará más eficiente la asignación de recursos, porque permitirá que afloren la diversidad necesaria en la toma de decisiones y los procesos más participativos, promoviendo una mayor identificación entre los intereses individuales y los colectivos y una mayor responsabilidad a cada uno de los niveles correspondientes en la toma de decisiones.

Las características esenciales de esa descentralización deben tener como referente fundamental los intereses nacionales, entre ellos la institucionalidad, pues la descentralización necesariamente obligará a crear los respaldos institucionales imprescindibles que garanticen la legitimidad de esos procesos. Nuestro sistema legal debe ser mejorado sustancialmente, sobre todo eliminando esas zonas grises que aún existen tanto en nuestra Constitución como en todos los cuerpos legales y administrativos, que dan espacio a manejos particulares de lo legislado y a arbitrariedades y hasta “reglamentos” que violan lo establecido en nuestra propia Constitución socialista.

La descentralización debe tener también responsabilidad, tanto de los que toman las decisiones como de aquellos que son objeto de esas decisiones a todos los niveles, y transparencia, dado que debe venir acompañada de procesos bien transparentes en la toma de decisiones a todos los niveles y de la información adecuada y pública de todos ellos.

Muchas de estas cuestiones son inéditas en nuestro país, son “instituciones inexistentes” que habrá que ir creando y mejorando en ese “viaje a lo ignoto”.

Yenisel Rodríguez: El proceso de descentralización económica permitirá aprovechar el capital político y económico que habita en la cotidianidad vivencial del cubano. Este potencial fue un punto clave en el enfrentamiento a la crisis de los años noventa, y hoy, al adquirir estatus de legalidad, reaparecerá nuevamente como protagonista en el enfrentamiento a su actual intensificación. ¿Qué se legaliza hoy en Cuba? Pues se legalizan instituciones populares construidas por el pueblo, que subsistieron a la ilegalidad y al insuficiente apoyo estatal. Por eso están aquí con nosotros.

De igual forma, las políticas de descentralización favorecerán la reestructuración del trabajo manual. Comienza a percibirse un renacer de oficios y profesiones que se vieron marginados por políticas desarrollistas. La gente siempre ha querido trabajar, y de cierta manera lo ha hecho. El rechazo al trabajo ha sido una predisposición contra el trabajo estatal o, siendo más preciso, una estrategia defensiva ante las malas condiciones en las que generalmente se realiza este trabajo.

En dicha actitud se evidencia una profunda desarticulación entre los proyectos económicos de la gente y las condiciones de trabajo que su entorno le ofrece. Nunca nadie se ha quedado sin hacer nada, y si asumimos una perspectiva amplia de lo que es trabajar, siempre vamos a encontrar dicha disposición hacia el trabajo en los contextos más disímiles: en un juego de cuatro esquinas un lunes en la mañana, por ejemplo. La gente trabaja porque necesita dinero, pero también porque quiere sentirse útil. Qué satisfacción puede propiciar la explotación laboral, y que utilidad respalda el cumplimiento de normas unilaterales.

La descentralización no tiene que ser necesariamente un regreso al capitalismo. Las relaciones de propiedad no estatal pueden construirse desde la colaboración y la participación democrática, tanto en la producción como en la distribución de riquezas. Lo ineludible es que los individuos y los grupos sociales tienen que constituirse como sujetos económicos para poder generar eficiencia y riqueza, y para lograrlo es necesario que la gente acumule y pueda decidir gastar esa acumulación en lo que determine.

Se debe favorecer el establecimiento de lógicas autoorganizadas que no se personalicen en la decisión de un burócrata. Un precio debe responder a criterios económicos, sean estos capitalistas o socialistas; pero basarse en lógicas de mercado, que tampoco tienen que ser necesariamente capitalistas.

A continuación se presentan algunos principios básicos que podrían contribuir al establecimiento de dinámicas propiamente económicas de nuevo tipo en la sociedad cubana, y que han surgido como estados de opinión en determinados contextos académicos y sociales:

Autonomía municipal, con la posibilidad de acumular, administrar y planificar recursos en la base.

Presupuestos participativos. Los mismos trabajadores y ciudadanos, en general, elaborarán el presupuesto a todos los niveles. Se podrán compartir los ingresos y los impuestos que deben ser progresivos sobre los ingresos

La economía mixta debe centrarse en el sector autogestionado o cooperativo. Debe potencializarse la pujanza económica de la pequeña empresa, con implementación de normativas que no permitan la explotación sistemática del trabajo asalariado

Efectividad y revocabilidad de las autoridades. Amplio uso del referéndum en el caso de tomas de decisiones trascendentales para una comunidad dada.

Rafael Hernández: La hipercentralización se vincula con un enfoque político paternalista, que trata a los ciudadanos como si fueran menores de edad, incapaces de decidir por sí mismos respecto a sus necesidades y búsqueda de soluciones. Es inconcebible la participación, la desburocratización, la liberación de las fuerzas productivas, el incremento de la eficiencia, el desarrollo de prácticas que reduzcan la corrupción y el despilfarro, la renovación del papel de la planificación y del Estado en la economía, y especialmente el fomento del sentido de la responsabilidad de cada trabajador y de sus colectivos laborales, sin descentralización.

Algunos sectores de la economía requieren, efectivamente, “recursos externos”, “capital fresco”, “renovación del parque tecnológico”. No debe olvidarse, sin embargo, que durante años el país gozó de condiciones favorables excepcionales para importar recursos, y sin embargo, ya a mediados de los años 80, mucho antes de la caída del Muro de Berlín y el fin de la URSS, el modelo económico daba señales claras de estancamiento. Esa inyección de recursos es importante, por supuesto. Pero más lo es una política que desuniformice las reglas estrictas de funcionamiento que se le imponen a cada una de las diversas regiones, provincias y localidades del país, lo que permitiría poner en el máximo el recurso principal con que cuenta la sociedad cubana actual, es decir, el talento y la capacidad de sus ciudadanos.

¿Esa descentralización económica exigirá también descentralizar la gestión ejecutiva a favor de una mayor facultad de los órganos de gobiernos provinciales y municipales? ¿Cómo se encauzaría dicho reajuste?

Juan Triana: Para mí la descentralización es una sola, es económica y es institucional, y no creo que pueda ser de otra manera. También incluye lo relacionado con el papel de los gobiernos provinciales y municipales. Obviamente, gobernar a cualquier nivel implica responsabilidad, facultades de decisión y recursos. En los Lineamientos se anuncian algunas ideas sobre este asunto, pero obviamente no están ni pueden estar todas, pues una parte de esos procesos son inéditos en Cuba y habrá que construir “el camino de la descentralización en el ámbito de los gobiernos provinciales y locales”.

No puedo argumentar mucho más sobre este tema porque no estoy especialmente relacionado con el ejercicio del gobierno a escala de los.

Yenisel Rodríguez: Primero es necesario actualizar y refundar la cultura cívica en Cuba, y que esta se demuestre en la capacidad de los ciudadanos de asumir responsabilidades significativas. Favorecer la institucionalización de una vida fuertemente politizada, expresada en el ejercicio del pensamiento como juicio político crítico, contribuirá a la construcción de un consenso nacional democrático. Dicho consenso deberá incluir todos aquellos proyectos de sociedad cubana que aspiren a participar de la vida política de la nación, siempre que partan de preceptos emancipadores.

Para pensar en cambios económicos, primero tenemos que realizar cambios políticos (sin intención de generar una polémica sobre si lo principal es lo político o lo económico). Los cambios sociales trascendentales nacen de reformas legislativas, pues desde este contexto es que se establecen los límites oficiales de lo legítimo.

Cualquier reforma de la gestión ejecutiva que no esté precedida por reformas legislativas es una estrategia política de reducido alcance. ¡Cuánto tiempo lleva olvidada la ley que promueve la autonomía socioeconómica de los consejos populares! Desde su creación, los Consejos Populares han funcionado como instituciones captadoras de la ayuda al desarrollo que distribuyen diferentes ONG, lo que si bien ha propiciado el surgimiento de proyectos comunitarios verdaderamente eficaces, ha llevado a una proyección excesivamente local como para repercutir en las condiciones de vida de todos los ciudadanos del consejo.

Pero supongamos que sea posible liberar la gestión ejecutiva a los niveles provincial y municipal en las condiciones actuales. La reforma necesariamente debe comenzar por la cuestión del presupuesto municipal. La autonomía municipal y

provincial se define desde la capacidad de autoorganización económica que posean dicha regiones, lo cual implica alcanzar el estatus de sujeto económico. Su importancia es tal que, inclusive cuando dicho presupuesto es asignado desde una ordenación administrativa asfixiante y rígida, el hecho de que los recursos estén cerca del lugar donde van a ser ejecutados, facilita sobremanera un manejo más democrático de las riquezas.

Este presupuesto debe expresar las potencialidades económicas de cada municipio o provincia del país, configurándose una topografía socioeconómica a partir de criterios de caracterización socioeconómica más coherentes que los que existen en la actualidad. Las desigualdades regionales se expresarían a partir de criterios más democráticos, al localizar su origen en las características reales instaladas en cada municipio o provincia.

Con la administración colectiva de la riqueza acumulada se hace real la posibilidad de construir presupuestos participativos a partir de la labor que desempeñen nuevos sujetos económicos que surjan en la localidad. Un presupuesto integrado tanto por los dineros que redistribuye el Estado central como por los dineros que tributen directamente los trabajadores a las arcas de su localidad, incrementaría sobremanera la cohesión socioeconómica de nuestro país.

Dentro del mecanismo de ordenación de este presupuesto debe jugar un papel importante el referéndum. Esta es una herramienta de negociación democrática que permite una participación masiva de los ciudadanos de un territorio determinado, en aquellas decisiones que incidirán en la vida de todos ellos.

Junto con los cambios que generen estas reformas, se fomentará una mayor comprensión de las reales potencialidades de la economía cubana, y facilitará el diseño de estrategias de integración macroeconómica de todas aquellas iniciativas económicas que existen en los municipios.

Con los dineros en el municipio también se intensificarán los problemas de corrupción a nivel local, pero serán conflictos más inteligibles para el ciudadano común, lo cual facilitará su participación en la resolución de los mismos. Los criterios del ciudadano ejercerán una mayor presión sobre el desempeño de los dirigentes locales, propiciando la socialización de un activismo cívico indispensable para la consolidación de valores que algunos quieren construir por decreto: identidad municipal, pertenencia al patrimonio comunitario, unidad del barrio, etc.

Vemos entonces cómo la autonomía municipal, que dará sus primeros pasos con la adjudicación de los recursos que le pertenecen, constituye una condición de posibilidad para lograr reformar los poderes legislativos. Notemos cómo economía y política se suceden indistintamente como atractores de dinámicas sociales.

Rafael Hernández: El sistema del Poder Popular, como lo describe la Constitución, es lo más democrático del mundo. Este representa nada menos que la máxima instancia de poder del Estado. Pero todos sabemos que, en términos reales, el poder en cada municipio y provincia –para no mencionar la autoridad real de la Asamblea Nacional– se concentra en “los órganos de la administración central”, es decir, en la burocracia estatal, y en el PCC. Los *Lineamientos* refuerzan la responsabilidad y jurisdicción de la administración frente a las instancias políticas, tratando de separar, una vez más, funciones que se suelen solapar crónicamente en términos reales. Sin embargo, no se reafirma con el mismo énfasis la autoridad y capacidad del Poder Popular para prevalecer sobre los aparatos burocráticos, según afirma la Constitución. Algunos compañeros que confunden el Estado socialista con la burocracia, proponen debilitarlo o borrarlo; a mi juicio, se trata más bien de lo contrario, de manera que la columna vertebral de ese Estado socialista sea realmente el Poder popular, con plenos poderes. Sin esa autoridad, no hay manera de hacer responsable de las políticas reales a ese Poder Popular, a los delegados y representantes de la ciudadanía y de sus intereses, ni desempeñar su papel autónomo y central en el control social; en otras palabras, no existirá un socialismo más democrático.

Es evidente que este proceso de reajuste de la economía estatal generará una cifra elevada de personas desempleadas. ¿Qué condiciones habrá que facilitar en el país para crear, cuanto antes, empleo para esa porción de la sociedad cubana?

Juan Triana: Creo que ya una parte de lo que es necesario hacer se está haciendo, dando mayor amplitud a formas no estatales de producción, entre las cuales no solo deben estar los trabajadores por cuenta propia, sino también las cooperativas, y las pequeñas y medianas empresas privadas. Pero no es lo único.

Además, habrá que crear condiciones para generar empleo desde la empresa estatal socialista y también desde la inversión extranjera. En mi opinión, ante el tiempo relativamente más prolongado que tomará la reactivación del sector estatal con capital propio, resulta conveniente estimular la Inversión Extranjera Directa (IED) utilizando nuestra ley en su letra misma, y revisar procedimientos paralelos establecidos que se han convertido en una traba para la dinámica de la IED en el país. Ello incluye concederle facultades a los gobiernos provinciales y locales para promover y decidir (dentro de marcos previamente establecidos en cuanto a monto y sectores) respecto a la IED. Entiendo que este vuelve a ser un punto muy polémico, con ventajas y desventajas, pero de no hacerlo ahora, solo estaremos demorando nuestras posibilidades de recuperación, para después, tras años perdidos, -como ahora- tener que adoptar una medida parecida.

Y es que no se trata solo de nuestras necesidades, sino de tendencias del desarrollo mundial que se imponen, asociadas a los procesos de globalización y localización. Tiene que ver con la inserción de los territorios, no solo en la economía nacional, sino también en las cadenas globales de valor y productos.

Pondré un ejemplo de nuestra propia realidad, que ya nos ocurre. Es el caso del turismo. Hemos desarrollado Polos Turísticos que se convierten en economías de enclave en el sentido de que su vínculo con el territorio es nulo, y los efectos de arrastre y derrame de esas inversiones y de esas dinámicas de crecimiento apenas tocan al territorio. La Isla de la Juventud, por poner un ejemplo, (que también puede ser el caso de Gibara o del central Rafael Freyre, en Holguín) es un caso aleccionador de oportunidades perdidas por tener una política mal diseñada respecto a este tema. La cantidad de empleo que se ha dejado de generar no se ha cuantificado, pero estoy seguro que significa un por ciento grande respecto al empleo total en esos territorios.

El otro asunto que resulta preocupante es no convertir las oportunidades de empleo en el sector no estatal en empleos pauperizados. El mayor de todos los éxitos de nuestra Revolución fue lograr en relativamente poco tiempo una población con alto nivel de calificación y sería un error estratégico, a los propósitos del desarrollo, limitar el crecimiento del sector no estatal a empleos u oficios que producen productos o generan servicios de bajo valor agregado. Sería desperdiciar una parte importante de toda la inversión hecha por nuestro país en el ser humano a lo largo de más de 50 años. Sería desperdiciar la ventaja adquirida y competitiva más importante que tiene nuestro país.

¿Por qué adquirir en el extranjero productos o servicios con cierto grado de sofisticación, en términos tecnológicos, que pueden ser ofertados y producidos por nacionales, aunque no pertenezcan a una empresa estatal? ¿Por qué no estimular la exportación de esos mismos productos o servicios? ¿Quién es el principal perjudicado?

Yenisel Rodríguez: Esta es una pregunta muy difícil de responder debido al hecho de que no se esperan grandes cambios estructurales. Pero aún así, ¿qué condiciones garantizar para disminuir el impacto de una situación inminente y conflictiva como la del desempleo. Si leemos entre líneas el documento partidista, vemos cómo el trabajo no estatal se presenta como la fundamental alternativa económica al problema de las plantillas infladas.

No niego que el trabajo no estatal sea una efectiva solución para generar empleos; eso es indiscutible; pero también es irrefutable que tiene límites, tanto internos como externos. Los límites internos están dados fundamentalmente por el estado precario de las economías domésticas que restringirá sobremanera tanto la capacidad de inversión de futuros dueños de negocio, como la capacidad de compra de futuros consumidores.

A lo anterior se suma el riesgo externo de que no se logre implementar una política tributaria antirrestrictiva. La permanencia de prejuicios infundados con la pequeña propiedad urbana, que aún hoy sigue oliendo a capitalismo para muchos funcionarios y controladores, hace que la abertura se promocióne como un mal necesario. Aún se escucha a muchos inspectores utilizar el ideologema “no dejar que nadie se haga rico” como una manera sintética de caracterizar su trabajo.

Una deficiente política tributaria hará que los impuestos incidan negativamente en el establecimiento de los precios, y por tanto la competencia entre cuentapropistas y miniempresarios será muy excluyente, reduciendo la capacidad de autoempleo y empleo que posea el sector.

Resumiendo, si el cuentapropismo es bien manejado podrá agilizarse y convertirse en un atractivo importante para la fuerza de trabajo excedente, aunque no será la solución absoluta del problema. Igualmente serán necesarias otras estrategias para lograr un impacto mínimo del desempleo en nuestra sociedad.

Una opción puede ser la utilización efectiva de parámetros de flexibilización del trabajo estatal que hoy se encuentra obturada por los excesivos y contradictorios requerimientos que se exigen para su aplicación. No hay que ir más allá de lo que existe si se desea una respuesta rápida y efectiva para eliminar las plantillas infladas. Incitando la activación de mecanismos ya establecidos formalmente y obstaculizados por argumentos extraeconómicos, evitaríamos desocupar a muchos de los trabajadores que laboran actualmente en las Empresas Socialistas.

Por ejemplo, un instituto de investigación que tiene dentro de su objeto social la prestación de servicios académicos cuenta con la posibilidad de generar ingresos por concepto de colaboración internacional y adquirir cierta autonomía financiera para financiar algunas de sus necesidades materiales. Pero cuando los investigadores se proponen explotar al máximo la colaboración con otras universidades e instituciones investigativas, comienzan a surgir obstáculos que, paradójicamente, impiden no sólo ganar algunos dólares, tan necesarios para comprar papel y bolígrafos, sino también el autofinanciamiento mínimo que los mismos obstaculizadores nos exigen cumplir.

¿Cuántos trabajadores no tendrían que desemplearse en ese instituto si se pudiera asesorar a estudiantes extranjeros, bajo la responsabilidad exclusiva de los propios profesores, los cuales pagarían un impuesto al Estado? Libertad en los criterios científicos a impartir y libertad económica y de marketing más allá de los impuestos, sería una forma de hacer efectiva la prestación de servicios académicos. No obstante, tenemos que despedir al 10 por ciento de nuestros compañeros porque alguien considera que estas iniciativas generan ciertos riesgos políticos.

Hacer efectivo los grados de independencia económica que muchas resoluciones existentes asignan al trabajo estatal, proporcionándole una importancia central al conocimiento y a las iniciativas de los colectivos laborales, potencializaría el alcance socioeconómico de las futuras reformas.

Otra estrategia, que se relaciona con lo anteriormente dicho, es la diversificación y flexibilización de la colaboración internacional, por encima del componente ideológico que dificulta las potencialidades económicas y la satisfacción del colaborador con su trabajo. Diversificar las áreas de colaboración, de forma tal que no se restrinja a ramas de tradición populista como son la educación y la salud. Apoyando logísticamente, como se hace en las colaboraciones actuales, y dando libertad jurídica y económica a los futuros colaboradores, se aumentarían los ingresos al país por este concepto.

No creo que estas propuestas vayan más allá de una opinión personal. Lo importante de mis respuestas es hacer explícito que sin un cambio de mentalidad en la manera en que se organiza la sociedad cubana, nada se podrá hacer para que el desempleo cubano continúe diferenciándose de esas realidades latinoamericanas que por más de 50 años nos hemos vanagloriado de mantener fuera de nuestras fronteras.

Rafael Hernández: En primer lugar, debe señalarse que el pleno empleo fue un logro temprano de la Revolución, pero después de convirtió en un fin en sí mismo, similar al 100 por ciento de promoción escolar, la multiplicación de los servicios gratuitos, la uniformización del consumo subsidiado en cuotas fijas para cada persona, etc. En segundo lugar, es necesario reconocer que, en general, la cultura política del socialismo cubano no ha desarrollado una ética del trabajo, entendiéndolo por tal la formación de ciudadanos que se sientan motivados a tener un empleo y a desempeñarlo de manera cabal. Esto era así ya mucho antes de la crisis del Periodo Especial, y de que el salario perdiera poder adquisitivo. En tercer lugar, con el Periodo Especial, el pleno empleo perdió realidad de manera creciente. Su formalismo se expresa en que desde hace casi 20 años el ingreso proveniente del trabajo, es decir, el salario, no le alcanza para acceder al mercado libre a una alta proporción de la población. Es en ese contexto donde adquiere sentido real la política de recortes laborales –lo que en otros países de América Latina recibe el nombre de *ajuste*, paso racionalizador imprescindible para acometer una política de reformas en cualquier sistema.

Veamos el problema por partes. Los desempleados o disponibles pueden ser de dos tipos: porque su plaza se considera innecesaria, o porque se les califica de ineptos para desempeñarla. Esta es una diferencia clave. Naturalmente que el Estado debe ofrecer programas de recalificación; pero dudo que tenga una vara mágica para crear empleo. Una política laboral socialista no puede ser responsable de encontrarles trabajo a todos los que carecen de capacidad o simplemente de hábito o voluntad de trabajar. Argumentar que los ciudadanos son así de modo irremediable, por culpa del Estado, conduce el análisis a un punto muerto, que en el fondo justifica el paternalismo. En el socialismo, adquirir las destrezas necesarias y cumplir con las responsabilidades como trabajador debe corresponder a cada ciudadano. Se ha confundido el derecho a la educación con el derecho a recibir un título universitario; la posibilidad de movilidad social con la garantía de

un cierto tipo de cargo; el derecho al trabajo con la virtual imposibilidad de perderlo, aunque no se trabaje bien. Esta peculiar cultura cívica ha sido abrazada por muchos, no solo por el Estado.

Si un ciudadano carece de capacidad por su edad avanzada, o por sufrir algún tipo de desventaja física o mental, para eso está la seguridad social, la salud pública, la protección que debe crear la política social, el fomento de las instituciones de la sociedad civil --no la política laboral. El Estado con sus políticas, y un curioso sentido común de la justicia compartido por muchos, han contribuido a la reproducción de actitudes equivalentes a esperar que el maná caiga del cielo. Sin embargo, mi impresión es que el mero anuncio de que se acabó el pleno empleo ha tenido un efecto psicológico interesante, que empieza a provocar un cambio de actitud entre muchos trabajadores en cuanto a la valorización de un empleo fijo, incluso si todavía el salario no es suficiente.

A mi juicio, la principal política para facilitar empleo es precisamente la descentralización, en la medida en que libera fuerzas productivas, y de hecho, nuevas oportunidades laborales. Se requiere, naturalmente, que la legislación y sus regulaciones acompañen este proceso. Es necesario reformular la concepción misma de las ocupaciones no estatales; la lista actual es irrisoria. Y sobre todo, producir incentivos para la asociación cooperativa, una fórmula genuinamente socialista. Se trata de desestatalizar el modelo, pero no para privatizarlo en general, sino precisamente para socializarlo de modo creciente.

¿Qué políticas públicas serían apropiadas implementar para apoyar a las personas que resulten perjudicadas en este proceso?

Juan Triana: Pueden ser varios los tipos de políticas públicas a implementar, pero casi todos dependen de la disponibilidad de recursos para llevarlas a cabo. Y hay que recordar que la base impositiva en nuestro país es relativamente reducida, aunque la ampliación del trabajo por cuenta propia contribuirá a expandirla.

La protección asociada a los años trabajados ha sido finalmente la utilizada. En mi opinión puede revisarse, para dar mayores beneficios desde un límite menor de años, pero ello depende en lo fundamental, de los recursos de que disponga el Estado. Otras medidas pudieran ser las siguientes:

a) Condicionar un incremento en el tiempo y el volumen de esa ayuda a que las personas se integren a cursos de capacitación por al menos seis meses (pero ello dependería de las posibilidades reales de ofertar cursos verdaderamente útiles, lo que incluye el presupuesto para pagar a los profesores y costear la infraestructura quizás las escuelas sindicales pudieran ser una vía, pero no una solución en estos momentos).

b) Fomentar la creación de fondos no estatales a partir del aporte individual de cada trabajador. Ello lógicamente entra dentro de las opciones individuales, pero podría contribuir parcialmente a esa protección.

c) Crear fondos sindicales de protección al desempleo. Ello implicaría primeramente que las organizaciones sindicales dejen de ser subvencionadas por el Estado, en los casos en que lo fueran, y la aprobación de un reglamento de utilización de esos fondos.

d) La emigración, que se ha convertido hoy en una forma de alivio del desempleo en muchos países, aunque no la considero idónea una parte de la inversión realizada en nuestros hombres y mujeres rendiría sus frutos en los países receptores, los que además, en muchos casos tienen políticas migratorias selectivas. En nuestro país ya este es un recurso utilizado como parte de las estrategias familiares, pero aún quedan restricciones en nuestra política migratoria que debemos eliminar, entre ellas la conocida figura de la “emigración definitiva”, las limitantes para que los hijos menores puedan emigrar temporalmente con sus padres, los elevados costos internos de la documentación, el “impuesto” que pagan los profesores invitados y otros profesionales, que alcanza el 50 por ciento y muchas veces más de los ingresos que reciben, junto al “prejuicio político” que, a pesar de innumerables explicaciones, especialmente del comandante Fidel Castro, sobre el trasfondo económico de la emigración cubana actual, aún se mantiene. Todos estos son obstáculos, a mi juicio extemporáneos, que limitan la utilización del recurso migratorio como una opción al desempleo en el país o como una forma de “protección” contra ese flagelo. Vuelvo a reiterar que para mí esta es la menos idónea de todas las posibles alternativas al desempleo.

Yenisel Rodríguez: No me hago muchas expectativas con las políticas públicas. Es de esperar que con la disminución de gasto social del Estado no se incrementen o refuercen las políticas universales (o dirigidas) que logren proteger a

sectores vulnerables. Hasta el momento las políticas públicas no han funcionado como quisiéramos; en pocos casos logran satisfacer las necesidades básicas de los individuos asistidos. ¿Por qué hacernos la idea de que esto vaya a cambiar? Basta de falsas expectativas y fracasos previsibles.

No obstante, existen investigadores con suficiente experiencia en el tema que están convencidos de la necesidad de incorporar una perspectiva más compleja de lo social para poder superar estas deficiencias. Sugeriría que los encargados de tomar decisiones den una mayor participación a especialistas como Mayra Espina y su equipo, pertenecientes al Centro de Investigaciones Psicológicas y Sociológicas, en la ardua tarea que implicará para el Estado cubano proteger a la población desempleada ante el incremento de la precariedad económica.

Rafael Hernández: Como apunté antes, no se debe meter en el mismo saco a todos los perjudicados, bien sea por ser declarados “disponibles” o por ver sus ingresos reducidos. Las personas de mayor edad, los jubilados con bajas pensiones, las personas con desventajas físicas o mentales, y todos aquellos que por distintas razones requieran verdaderamente el amparo de la seguridad social, deben recibirlo. La política laboral debe dirigirse a estimular una cultura del trabajo, a evitar la reproducción del subempleo, el parasitismo y la indisciplina, males que nos acompañan. Nuestra cultura cívica socialista, fomentada por prácticas durante medio siglo, tiene muchos aspectos valiosos; pero otros no lo son tanto, en particular el que tiende a reproducir la pasividad, es decir, esperar a que el Estado benefactor resuelva el problema. No es un fenómeno particular de la política laboral, sino parte de una manera de pensar el socialismo como un modelo estadocéntrico. Naturalmente que a todos, no solo al Estado, nos debe preocupar la suerte de los que se quedan sin trabajo. Sin embargo, lo más importante ahora es que ese proceso sea justo, de manera que no se queden sin empleo algunos que merecen tenerlo más que otros; es decir, que ese proceso sea transparente y sobre todo democrático, algo clave para fomentar un consenso social imprescindible.

¿Qué decisiones se hace necesario establecer para institucionalizar con solidez el trabajo no estatal? ¿Cómo se podría garantizar su desarrollo económico? ¿Está la economía cubana en condiciones de apoyarlo?

Juan Triana: La más importante de todas las decisiones no es el aspecto institucional, sino conceptual. Tiene que ver con el cambio en la concepción de la construcción de nuestra sociedad y nuestra economía, con la aceptación de que todas las formas de propiedad y de producción pueden contribuir a ese proceso, si se diseña desde la proactividad y la inclusión. Creo que el presidente Raúl Castro fue muy claro en su discurso en la sesión de diciembre pasado de nuestra Asamblea Nacional, con respecto a este tema.

La otra decisión institucional hace mucho tiempo que existe, está en nuestra Constitución, que reconoce el derecho al trabajo de todos los ciudadanos de nuestro país. No dice ese documento rector, que sea el derecho al trabajo en una empresa estatal; solo dice que todo cubano tiene derecho a trabajar. ¿Hace falta alguna otra decisión?

Por otro lado, creo que la pregunta debió indagar por cómo se puede garantizar su sustentabilidad. Entendiéndola así, pienso que solo es posible esa garantía viéndola como un todo y no pensando en el individuo, pues la tasa de sobrevivencia de los negocios o empresas autogestionadas es bastante baja.

La sustentabilidad entonces depende de su institucionalidad e incorporación funcional al propósito del desarrollo y la transformación del país, en primer lugar; en segundo lugar, del crecimiento y diversificación del mercado mismo y de la dinámica de la economía nacional, pues la vitalidad de la demanda será fundamental en la salud de ese sector. En tercer lugar, dependerá de los apoyos que puedan provenir desde otras instituciones, como puede ser el Estado u otros programas de apoyo que se generen, tanto nacionales como internacionales.

La otra parte de la sustentabilidad estará sujeta a cómo ese sector se insertará en nuestra economía. El papel de la pequeña y mediana empresas en el desarrollo tiene una vieja historia, no lo olvidemos. Sismondi, Proudhon y Marx, en los albores del capitalismo “cuasi maduro”, tuvieron posiciones diversas, no hay que reeditarlas aquí, y el desarrollo capitalista que dio lugar a aquellas ideas ha cambiado sustancialmente.

Lo que sí parece estar corroborado por la realidad es que la evolución de los sistemas industriales requiere, para su eficiencia, de empresas de diferentes tamaños que ocupen todos los nichos posibles y que le den flexibilidad, complementariedad y eficiencia sistémica. También la experiencia de los países que recientemente han alcanzado el

desarrollo parece demostrar que aun cuando las grandes empresas lideren ese proceso, requieren de toda la otra gama de empresas de diferentes tamaños.

En Cuba estamos acostumbrados a ver el autoempleo y los pequeños negocios como un segmento marginal dentro del sistema productivo y de servicios del país: esa visión hay que cambiarla. Lamentablemente, las nuevas regulaciones para el trabajo por cuenta propia, si nos atenemos a los empleos que se han permitido, aún se sustentan en esa visión.

En relación con el apoyo que pudiera darle la economía, habría que definir primero los “apoyos”. No estoy de acuerdo con aquella visión, entre romántica e ingenua, que entiende que el sector del cuentapropismo es **la solución** de nuestros problemas o que debe ser garantizado desde el Estado. De hacerse así estaríamos reproduciendo viejos males y trasvasando recursos desde el sector socialista hacia la actividad individual. Sería paradójico que intentando aligerar la carga del Estado, creáramos una carga todavía mayor para ese mismo Estado. Por eso subrayo la necesidad de definir los apoyos y creo que en la actualidad, dada las condiciones en que opera la economía nacional, los apoyos materiales y financieros serán reducidos.

Los apoyos institucionales, sin embargo, pueden ser muy importantes y ahí los límites son amplios. ¿Qué mayor apoyo que oír al Presidente del país decir que el Partido tiene que apoyar a los trabajadores por cuenta propia? En días recientes, el 28 de diciembre pasado, el periódico *Granma*, que reiteradamente ha estado abordando este tema, en lo fundamental para aclarar los procesos de concesión de licencias, titulaba un artículo de la siguiente forma “Hay que desatar sobre la marcha los nudos de la burocracia que entorpecen la entrega expedita de licencias a los trabajadores por cuenta propia”. Que el órgano oficial del Partido Comunista de Cuba se haya convertido en uno de los principales abanderados de esta forma de empleo, ¿acaso no es un apoyo institucional incuestionable?

Los cubanos nos hemos acostumbrado a ver del mundo exterior solo lo que nos conviene, nos cuesta ver cómo en muchos países iguales al nuestro, pobre y subdesarrollado, los trabajadores por cuenta propia y pequeños empresarios son empujados constantemente hacia la marginalidad desde las propias instituciones estatales.

La radicalidad del cambio que se ha producido en nuestro país también nos diferencia sustancialmente de esos países, porque **ahora**, esos trabajadores son incorporados de forma funcional no solo a nuestra economía, sino también a “nuestra institucionalidad”. Es cierto que es un “proceso”, no algo hecho y totalmente estructurado, y en el camino habrá que “aprender y desaprender” muchas cosas.

Yenisel Rodríguez: Primero habrá que erradicar esa predisposición ideológica contra lo no estatal.

La apertura del trabajo no estatal es una oportunidad más, quizás la última, que nos posibilita la coyuntura actual para corregir el rumbo de la sociedad cubana hacia el socialismo. Este trabajo puede organizarse de forma tal que se potencien esas fuerzas ocultas (y otras no tanto) que posee el pueblo. Puede ser un contexto para hermanar y juntar esfuerzos, para acumular riqueza y satisfacción con el trabajo realizado; puede parecer utópico, pero en épocas de transición como las que estamos viviendo las utopías se aproximan al horizonte de lo posible.

El cambio de mentalidad se debe traducir en un real apoyo financiero al cuentapropista (autoempleado) y a los dueños de negocios. Propiciar una infraestructura de abastecimiento que satisfaga las necesidades de materias primas del sector, asegurando que sean las necesidades de los autoempleados las prioritizadas y favorecidas en el caso que el Estado medie en la competencia de aquellos con el pequeño propietario.

La política de impuestos y préstamos debe perseguir el objetivo de ayudar a que los propietarios y los trabajadores del sector se establezcan como verdaderos sujetos económicos, para lo cual debe reformarse y definirse más claramente la cuestión de la propiedad en Cuba, así como propiciar que el sector pueda acumular y ejecutar esa acumulación con libertad económica y política.

La decisión de agrupar en un mismo sindicato a los dueños de negocio y a sus empleados ha sido desacertada. Sabemos, por experiencia histórica, que estos experimentos se revierten en una mayor explotación para el trabajador, sobre todo en un contexto donde la cultura sindical obrera se encuentra fragmentada y debilitada. Se deben crear otros marcos de negociación que propicien la colaboración entre dueño y empleado. No se deben promover falsas comunidades de intereses, por lo que será necesario crear sindicatos independientes si deseamos que los trabajadores asalariados posean un instrumento político efectivo para defender sus intereses.

Rafael Hernández: Como se sabe, este tipo de trabajo fue creado por la propia política económica de los años 93-96, que algunos llaman “reformas”, pero que en verdad solo procuraban remediar, poner parches y apuntalar un modelo en peligro de derrumbe. Al nacer como “una criatura no deseada”, este sector nunca fue asumido en positivo por el discurso político y, en consecuencia, sus actores fueron presa del rigor arbitrario (y su prima hermana, la corrupción) de la burocracia estatal. No solo se le satanizó, como se reconoce ahora, sino que al dejarlo a expensas del arbitrio burocrático, se fue reduciendo, de manera que en algunas actividades solo sobrevivieron los más fuertes. Así, en vez de estimular un tipo de competencia donde los pequeños y medianos cuentapropistas pudieran contribuir a aumentar la eficiencia y reducir los precios en la oferta de bienes y servicios, las presiones administrativas los sacaron del juego, dando lugar a un mercado oligopólico, cuyos ejemplares más conspicuos son las paladares y la mayoría de los agromercados.

Lo primero, para evitar la reproducción de esta lógica, sería emitir regulaciones y normas transparentes, de acuerdo con leyes bien formuladas, que estipulen claramente los derechos y responsabilidades de los cuentapropistas, y limiten el arbitrio excesivo de las instituciones que administran su control. Se requiere, como anuncian los *Lineamientos*, organizar servicios bancarios especializados en líneas de crédito a este sector no estatal y mercados de suministros mayoristas, sujetos a controles eficaces que no se reviertan en la reproducción del mercado negro, así como otros dispositivos técnicos para formalizar institucionalmente el mercado de “libre formación de precios”. Pero la medida más importante para consolidar su institucionalización, naturalmente, es política: se requiere que estos trabajadores tengan sus propias organizaciones, sindicatos o gremios; que se incentive su agrupación en cooperativas; y que estos organismos colectivos también respondan por garantizar su eficiencia, promover el respeto de las normas y regulaciones, y servir de barrera al florecimiento de la violación de la ley y la corrupción.

En este contexto, ¿qué importancia le otorga a la inversión extranjera en Cuba? ¿Tiene el país la credibilidad necesaria para garantizar este propósito? ¿Qué puede hacer para aumentar dicha credibilidad?

Juan Triana: La misma importancia que tiene para cualquier país pobre y subdesarrollado la inversión extranjera. Un país con serias dificultades para alcanzar suficiente ahorro interno, depende en buena parte del ahorro externo, necesita de la IED.

Sin embargo, quiero señalar algo que me parece muy nocivo, quizás porque durante los años recientes se ha convertido en parte de la “mística” de la IED, al menos en el ámbito más popular en Cuba. Muchas veces se asocia automáticamente la IED con mayor eficiencia y productividad, y se desconoce que en no pocos casos esa mayor eficiencia y productividad de las empresas en régimen de IED, se debe a que las mismas gozan de condiciones de operación a las cuales las empresas cubanas no tienen acceso. ¿Por qué no definir reglas iguales para todas las empresas y garantizar de esa forma la competencia entre iguales? ¿Por qué condenar *a priori* a nuestras empresas, ya sean estatales, cooperativas o privadas? ¿Por qué concederles a las empresas extranjeras o en régimen de asociación con capital extranjero condiciones excepcionales de operación e incluso garantizarles posiciones monopólicas o cuasi monopólicas? ¿Cuánto de más paga el consumidor final, el pueblo de Cuba, cuánto de más paga uno de los propietarios, nuevamente el pueblo de Cuba (en el caso de empresas en régimen de asociación con capital extranjero) o el dueño en última instancia de los recursos y del mercado que se concede, que es también el pueblo de Cuba?

No es que le reste importancia a la inversión extranjera; todo lo contrario. Solo que hoy, dada la manera en que hemos manejado la IED, no sabemos bien cuán importantes son, dónde en realidad resultan convenientes por lo que aportan y dónde son prescindibles. ¿Por qué darle al capital extranjero oportunidades que pueden ser aprovechadas por nacionales, por empresas de capital mixto entre el Estado cubano y los trabajadores de esas empresas, entre cooperativas y el Estado cubano?

De hecho, nuestra “filosofía” de tratamiento a la IED se convierte en una sombrilla protectora para esa empresa luego de haberse establecido en el país, y esa misma “filosofía” le garantiza en la práctica un mercado protegido de sus competidores, en una medida considerable, muchas veces con perjuicio para la población o el propio Estado.

Pondré un ejemplo: hoy es conocido por todos que los cubanos pagamos una de las más altas tarifas del mundo en comunicación por telefonía móvil, de igual manera que enfrentamos limitaciones en los servicios que se pueden recibir por esta vía, lo que nos hace estar, por lo menos, a cinco años de retraso con respecto a otros muchos países. Una de las

razones aducidas por los funcionarios de la empresa telefónica para explicar lo caro de este servicio y la limitación en las prestaciones, es la propia dificultad de la empresa para crecer en facilidades tecnológicas que permitan multiplicar sus capacidades de transmisión. Sin embargo, esa empresa tiene una concesión monopólica del mercado cubano para este tipo de servicios. ¿Por qué no abrimos entonces el mercado a la participación de otras empresas, estatales o mixtas? ¿Quién es el perdedor entonces?, ¿acaso no lo es el pueblo, a la vez dueño, o uno de los dueños, de esa empresa?

En el otro extremo, los prejuicios que aún prevalecen hacia la IED le restan atractivos a Cuba. ¿Acaso eso es conveniente a los intereses del país?

Acerca de la credibilidad del país para garantizar ese propósito, considero que sí la posee, a pesar de los problemas de impago y de deudas renegociadas. Tiene, además, otras bondades que valorizan el “mercado cubano”: estabilidad política, una fuerza de trabajo altamente instruida y una situación geográfica envidiable. Sin embargo, en el caso de la IED la credibilidad no es el único asunto a considerar. Aquí nuevamente no se debe pecar de ingenuo. Las corrientes de IED se mueven en lo fundamental desde (y hacia) los grandes mercados del mundo, y Cuba está muy lejos de ser uno de ellos. Por otra parte, el bloqueo norteamericano funciona realmente como un elemento de disuasión, pues disminuye el interés en Cuba de la misma forma que los productos de origen cubano no pueden ser vendidos en ese mercado.

No obstante, hay mucho por hacer para mejorar “el atractivo” de Cuba como destino de la IED: acogernos al espíritu de la letra de nuestra propia ley de inversión extranjera; desprejuiciar, en el sentido ideológico, la IED; disminuir y dinamizar los trámites; descentralizar el mecanismo de aprobación según el monto de la inversión e incentivar la promoción desde (y permitir la negociación de) los gobiernos territoriales, provinciales y locales. También se debe permitir la relación laboral directa entre el inversionista extranjero y los trabajadores bajo contrato, previo establecimiento de una tarifa horaria salarial decidida por el Estado o la institución estatal correspondiente, disminuir el costo, a veces excesivo, de operar en Cuba, debido a la sobrevaloración de la tasa de cambio del CUC respecto al dólar, y eliminar restricciones y prohibiciones innecesarias a los inversionistas extranjeros, que ponen a Cuba en desventaja con otros países.

Reitero que debemos poner a todas las empresas en igualdad de condiciones, pues no tendría sentido crear un mundo ideal a las empresas extranjeras y seguir condenando a nuestras empresas nacionales de cualquier tipo.

Yenisel Rodríguez: No manejo datos reales sobre la credibilidad económica de Cuba en el terreno internacional. Lo que sí afirmo con seguridad es que las empresas extranjeras se están “afilando los dientes” con la constitución futura de un ejército de reserva en Cuba. No excluyo la posibilidad de que se pueda implementar de forma positiva la inversión extranjera en el país, pero siempre que esta participación se defina dentro de los criterios de protección al trabajador nativo.

La inversión extranjera ha jugado un papel importante en el desarrollo económico de Cuba, sobre todo en los últimos años, tras el desmontaje de la industria azucarera. Apremiados por estas circunstancias estamos casi obligados a circunscribir nuestra participación económica internacional al mercado de los servicios, conservando el alto grado de vulnerabilidad que provoca una estructura económica básicamente monoproduktiva, ante la inestabilidad del mercado internacional.

Aún así, no creo que el capital extranjero nos vaya a resolver el problema económico a largo plazo, sobre todo si se cumple consecuentemente con la protección al trabajador nacional, lo que siempre termina por convertirse en un factor de desestimulación para la política inversionista de las transnacionales.

Las áreas favorecidas por las transnacionales a la hora de invertir sus dineros, son aquellas que ofrecen mano de obra barata y desprotegida. Una empresa extranjera puede suspendernos un contrato de inversión tanto por incumplir con los pagos como por cumplir cabalmente con las obligaciones morales que se tienen con el trabajador.

La inversión extranjera debe convertirse en un motor de arranque, capaz de facilitar el despegue de empresas nacionales. Estas deben constituirse con los capitales que se hayan obtenido a través de las corporaciones, dándole un uso socialista a este capital: los mayores beneficios para los trabajadores.

Proyectar coherentemente la inversión extranjera puede marcar un hito en la historia económica de este país, pero si es asumida como un tronco al que asirse en un mar embravecido, no albergo grandes expectativas. No estamos tan mal económicamente como para que una maquila nos pueda saber a liberación; aunque puede que esté equivocado.

Rafael Hernández: Según yo entiendo la lógica de las corporaciones, el asunto no es “la credibilidad del país”, en general, sino la certidumbre respecto al futuro de ciertas políticas, lo que se llama en el lenguaje tecnocrático el “coeficiente de riesgo”. En esa lógica, yo diría que el énfasis sobre el orden legal que formulan los *Lineamientos* debería tener un efecto favorable en ese coeficiente. En cuanto a la política ante la inversión extranjera, es saludable que se haga hincapié en el respeto de las normas establecidas para adjudicar contratos; así como en la estrategia de diversificación de fuentes, a fin de no amarrarnos a una sola (por ejemplo, Venezuela y los países del ALBA); y otros aspectos que podrían mencionarse como positivos en términos de orientación. La cuestión es que esta se haga efectiva en políticas y prácticas concretas, lo que no siempre ocurre.

Una cuestión que gravita sobre este terreno de la inversión extranjera es su grado de coherencia con la política de inversiones, y con la política económica, en general. Si va a existir en Cuba un sector no estatal, privado y cooperativo, aunque sea “pequeño”, ¿cómo asegurar la articulación y consistencia entre la inversión de nacionales en ese sector no estatal y la IED de origen privado? ¿En qué medida se prevé que ambas convivan, bajo qué orden jurídico coherente, de manera que no se creen “ilegalidades” nacidas de deficiencias en la concepción del nuevo orden? Es necesario abrir un debate sobre estos problemas, que no son de fácil solución, ni pueden posponerse “para otro momento”, a riesgo de tener que pagar luego un alto precio.

¿Cuán importante es la unificación de la moneda en Cuba? ¿Qué condiciones son necesarias crear en el país para ello?

Juan Triana: Este es, sin dudas, uno de los temas “más populares”. A la dualidad monetaria se le achacan más daños que los que realmente provoca. Es sin dudas responsable en parte de las distorsiones que hoy padece nuestra economía, pero solo en parte. Sin embargo, discrepo profundamente de aquellos criterios que sitúan la dualidad monetaria como la causa del deterioro del nivel de vida del cubano promedio o como la razón fundamental de la existencia de segmentos de pobreza en nuestra población, o como la **causa** de la ineficiencia y la falta de productividad. Más importante que la unificación monetaria lo es la unificación cambiaria, que de hecho debe precederla, pues de lo contrario la unificación monetaria perdería su relevancia y sus posibles efectos positivos sobre la economía y la sociedad.

Las distorsiones más importantes, tanto en el sector de la producción y los servicios como en el de la población, se deben a esta dualidad cambiaria. De una parte mantenemos un peso convertible sobrevaluado en las cuentas nacionales y las operaciones en el “segmento de las empresas” (¿Cómo es posible sostener un CUC equivalente a 0,90 centavos de dólar?) y el peso cubano totalmente subvaluado en relación al CUC. Ello adultera todos los precios y, por lo tanto, los costos y lógicamente cualquier análisis de eficiencia que se necesite hacer, incluyendo las inversiones. Si bien es cierto que aparentemente hay una conversión lineal, esto es, si usted tiene 0,90 usd, tiene un CUC y por lo tanto tiene 24 pesos cubanos, solo funciona así para el sector de la población, pero no para el sector empresarial.

Por otra parte, la devaluación del peso cubano respecto del CUC constituye un obstáculo a los esfuerzos productivos del país, en especial a la exportación y a la sustitución de importaciones, donde la pinza cambiaria ahoga los incentivos. Lo explico con un ejemplo:

Cuba importa hoy más de 400 000 toneladas de arroz y lo paga a 450 dólares norteamericanos (o más) la tonelada. A la vez, Cuba le paga a los productores privados, al menos en algunas zonas, 130 pesos cubanos por el quintal de arroz húmedo, que rinde un 70 por ciento de arroz consumo (22 quintales hacen una tonelada, por lo que, el productor cubano recibe alrededor de 4 070 pesos cubanos por tonelada de arroz consumo, que representa a la tasa de cambio en CADECA unos 170 CUC la tonelada. Sin embargo, se le paga al productor extranjero 450 usd (o sea 405 CUC), una diferencia de 235 CUC a favor de éste.

Si el productor cubano fuera a adquirir CUC para pagar determinados bienes o insumos le estaríamos trasladando la pérdida que implica una tasa de cambio de 24 cup a 1 cuc, encareceríamos artificialmente la operación y le otorgaríamos ventajas adicionales al productor extranjero. ¿Defendemos así los intereses de los productores nacionales?

Nuestro problema real no es tener dos monedas (en realidad tres). Nuestro problema es cambiario. Por eso subrayo que tener una divisa interna –el CUC- no es una desventaja en sí misma, todo lo contrario. Los problemas en realidad se derivan de haber roto la disciplina de emitir CUC solo en la medida en que tiene el respaldo establecido y haber mantenido durante tanto tiempo esta especie de “pinza cambiaria”, CUC sobrevaluado en relación con el dólar norteamericano, y el peso cubano devaluado en relación con el CUC.

Para que circule una sola moneda hace falta decidir cuál es la moneda que va a circular, definir la tasa de cambio en la que se realizarán todas las operaciones (que en mi opinión debe hacerse paso a paso y desde el sector empresarial –en primer lugar el exportador- hacia el segmento de la población) de conversión hacia esa moneda, así como tener los apoyos fiscales y monetarios necesarios para asimilar los descalces cambiarios en el sector empresarial y para poder respaldar los “ajustes” que necesariamente tendrán que hacerse en el tema salarial y de seguridad y asistencia social.

Yenisel Rodríguez: La unificación monetaria tiene una importancia mínima. El impacto de esa unificación causaría más una función psicológica que económica. Lo que el país necesita para salir de la crisis económica es producir más y con métodos más democráticos y desde criterios económicos sólidos. La cuestión de los precios es básicamente un asunto de simbología y significados.

Más allá de la necesidad práctica que tienen los trabajadores que no ganan divisas, de eliminar los trámites de convertibilidad de la moneda nacional para realizar muchas de sus compras básicas, no se conseguirán grandes cambios con la unificación monetaria.

Si se elimina el CUP, la baja productibilidad del trabajo será más explícita y el trabajador percibirá un deterioro mayor de sus condiciones de trabajo, cuando compruebe que su salario se reduce a 10 ó 15 unidades frente a una canasta básica que se expresará en centenas (110 CUC-150 CUC). Por el contrario si se elimina el peso convertible o CUC, se hará más explícita la desvalorización del CUP, cuando se pague mucho dinero para comprar lo mismo que antes se adquiriría con el menudeo del CUC.

No obstante, existe la opinión de que la situación de la dualidad monetaria no es meramente una cuestión psicológica, lo cual reconozco en primera instancia, sobre todo cuando se trata de aspectos macroeconómicos de la economía cubana. A propósito de esto, me limité a exponerles sintéticamente algunas de las observaciones que en este sentido me hizo llegar mi colega Isbel Díaz Torres (militante ambientalista), mientras preparaba mi participación en este dossier.

“La doble moneda está introduciendo actualmente una *verdadera distorsión* de la economía. Es imposible saber qué empresas son productivas y cuáles no, pues aquellas que manejan ambas monedas tienen que hacer sus cálculos económicos 1 a 1. Es decir, 1 CUC igual a 1 CUP. Pienso que el tema de las finanzas confiables, transparentes, es un aspecto para nada despreciable, que trasciende lo psicológico. Por otra parte, está la idea... de que “la doble moneda esconde la explotación del trabajo”... lo cual es una perspectiva interesante”.

Rafael Hernández: En 2011 vamos a cumplir 18 años de doble circulación monetaria. Es un lapso equivalente a más de una generación. Sin embargo, como ocurre con los comentarios sobre el subempleo, la insuficiencia de los abastecimientos racionados, la mayor desigualdad, y otros problemas de vieja data, a veces se le examina como un fenómeno recién surgido. Aparte de reconocer que es una anomalía, que se debe estudiar cómo eliminarla, y que no estamos en condiciones de superarla por el momento, no hay casi referencias a este tema en los *Lineamentos*. Se dice que su erradicación dependerá del “aumento de la productividad” y de la eficacia de los “mecanismos redistributivos”, lo cual resulta razonable. Pero no se precisa cuándo sabremos que ya se ha alcanzado el momento propicio para aplicarla. Me pregunto si los economistas, que suelen disponer de tablas y gráficos para describir todo lo que ha pasado, podrían aportar una proyección precisa y cuantificable al respecto, para debatirla públicamente.

Más allá de esa lógica razonable, no tengo otra respuesta para esta pregunta específica. Sin embargo, el tema mismo suscita muchas otras preguntas. La doble circulación monetaria constituye, en efecto, una aberración; pero cuando se convive con una aberración tanto tiempo, se pierde noción de su huella profunda. ¿Qué influencia tiene su permanencia sobre el trabajo, la actitud ante el mercado, el consumo, las desigualdades y las relaciones sociales? ¿Cómo la doble moneda atraviesa las relaciones entre los géneros y las razas? ¿Cómo se relaciona con la emigración o el mercado negro? No sabemos a ciencia cierta ni siquiera cuántas personas ingresan divisas convertibles o CUC. Sería conveniente conocer

más sobre ese terreno que pisamos todos los días. Naturalmente que es un problema social, no puramente técnico económico.

¿Es razonable la disminución de los subsidios del Estado a la población? En tal sentido, ¿cuán razonable podría resultar también la reducción de los subsidios de la población al Estado?

Juan Triana: Primero habría que aclarar de qué subsidios estamos hablando. Si se trata de aquellos asociados a productos (los que aún quedan por la libreta) y servicios (transporte, electricidad, agua, gas y telefonía) creo que es razonable, además de necesario. También será un “proceso”. Considero que la garantía del mismo estará en el “gradualismo y la sintonía fina” con otros cambios que se están gestando.

Hay otros servicios, como la educación, la atención a la salud y aquellos servicios asociados a la seguridad y la asistencia social, que también son subvencionados. De hecho el acceso a la educación y a la salud es gratuito y a mi juicio debe seguir siéndolo en su inmensa mayoría.

Sin embargo, dentro de la educación y la salud hay un grupo de servicios que bien pudiera ser menos subvencionados por el Estado. En el caso de la educación me refiero específicamente a las Maestrías, cuya matrícula debiera ser financiada en parte por la empresa donde trabaja la persona interesada (podría ser parte de las prestaciones que esas empresas le ofrezcan a sus trabajadores) o por el propio interesado. Y subrayo que solo en parte. Esto ayudaría a elevar la efectividad de ese servicio y el aprovechamiento del mismo por parte de quien lo recibe.

En el caso de la salud, al menos el acceso a los servicios de cirugía estética, cuando no fuese una necesidad provocada por enfermedad o accidente, también debiera ser cobrado.

Acerca de los llamados subsidios de la población al Estado, debo aclarar algo. La apropiación por parte del Estado de una parte del trabajo excedente del trabajador no es, ni cabe incluirlo, dentro del concepto de subsidio. Si por subsidio de la población al Estado se hace referencia a la “cuantía del salario”, entonces la pregunta contiene un error conceptual. La disminución del salario real no puede entenderse como un subsidio a la inversa, entre otras cosas porque una parte de esa capacidad adquisitiva se emplea en mercados no estatales.

Si a lo que se refiere el término es a los altos precios de venta de productos que la población debe pagar, tanto en las ofertas del Estado o sus empresas en pesos cubanos, como en las tiendas en CUC, entonces hablamos de “impuestos”, que es lo que técnicamente son, no subsidios a la inversa.

Aclarado este punto, resulta a mi juicio no solo razonable, sino también conveniente, que aquellos precios en CUC de productos de amplio consumo popular, sean reducidos hasta el límite que cubra sus costos de importación y los correspondientes gastos de circulación dentro del país, más una mínima ganancia para las empresas comercializadoras minoristas. Es algo que se puede conseguir de forma “centralizada” en el caso de un grupo de productos (pastas, aceites, algunos alimentos cárnicos, etc.) y que contribuiría a la recuperación del salario real, en general, y en particular de los segmentos de la población de menos ingresos.

También puede lograrse, en parte, si diversificamos la concurrencia en el mercado de consumo (hoy solo existen dos cadenas de tiendas, con posiciones y precios monopólicos) descentralizamos la decisión sobre la fijación de precios y fomentamos la competencia entre esas cadenas (¿por qué no permitir la creación de empresas cooperativas de comercio minorista con facultades de importación?). Todavía más, ¿por qué no desestatizar el comercio minorista, ya sea en moneda nacional o en CUC? ¿Por qué seguir arrastrando esa rémora que es la estatización del comercio (en ambas monedas) con su consabida cola de ineficiencia, mal servicio, mala calidad de los productos, corrupción y robo? ¿Qué es más conveniente para la salud de nuestro Estado?

La propia vida parece probar a cada instante que el monopolio es dañino a los intereses de los consumidores, y los consumidores somos todos nosotros, el pueblo cubano, que es, a la vez, quien ha impulsado y sostiene esta Revolución.

Yenisel Rodríguez: No es razonable que el Estado subvencione a la mayoría de las acciones económicas que realizan los individuos y los grupos sociales. Los Estados deben utilizar el subsidio en áreas específicas de su estructura económica, como la agricultura, el apoyo a los grandes financiamientos que necesiten determinadas localidades o en la implementación de determinadas políticas sociales, respondiendo siempre a criterios consensuados democráticamente.

Sin embargo, existe una dimensión del problema que tiene una fuerte implicación ética. ¿Quién es responsable de los altos gastos en subsidios que realiza el Estado cubano? ¿Quién es responsable de la deformación de nuestra cultura del trabajo? ¿Son los responsables los que tendrán que asumir las principales consecuencias que provocará la reducción del gasto social del Estado?

Las implicaciones que traerá aparejada esta medida no serán sólo de naturaleza económica, sino también, o fundamentalmente, de naturaleza ética. Exigirle al ciudadano la adaptación a corto plazo a un cambio estructural verticalista es lo que no veo razonable. La población construyó hábitos de vida sustentado en una política asistencialista, sin que pudieran emitir una verdadera opinión sobre la factibilidad de la misma. Muchos abandonaron esferas de producción no estatales en contra de su voluntad.

La salida justa en la aplicación de una reducción del gasto estatal, reside en asignar mayor responsabilidad de autogobierno a la sociedad civil cubana en su conjunto. La retirada de la participación estatal de algunas de las esferas socioeconómicas de la sociedad cubana, tiene que ser reemplazada por los trabajadores.

Existen tres grandes estados de opinión sobre el tema. Los criterios reflejan la pertenencia y los intereses de quienes los emiten. Están los que dicen “salvemos al Estado de la pereza del pueblo”. Éstos interpretan los grandes gastos del Estado como una actitud de buena voluntad insostenible, sobre todo porque los mayores responsables del problema, o sea el pueblo, no corresponden dicha benevolencia con un mayor amor hacia su trabajo.

Los que afirman: “el libre mercado salvará al Estado de la pereza del pueblo” desconocen el protagonismo que ha tenido el trabajador común en la sobrevivencia de la nación, y asumen un optimismo malintencionado e ilusorio con las leyes del mercado. Leyes que acometerían de manera más eficiente el rol de “tutor de laboriosidad” que los Estados nunca consiguen realizar eficientemente.

Es evidente que desde ambos ángulos de opinión el pueblo es marginado en tanto sujeto, y es entendido como una masa de perezosos y oportunistas que siempre termina reclamando la sobreprotección del bien intencionado Estado, o como un ser amorfo que sólo se funda frente a las ineludibles exigencias del mercado.

Sin embargo, existe un tercer criterio de racionalidad: el pueblo ha construido todo lo que tenemos. Desde este posicionamiento, lo racional sería preguntarnos: ¿si el pueblo ha construido esas instituciones que hoy son las que se legalizan o flexibilizan, por qué es él precisamente el que tiene que pagar los errores que se han cometido durante tanto tiempo?

La población debe hacer subsistir a ultranza las inconsecuentes planificaciones que vienen de arriba, ya sea desde lo legal o lo ilegalizado, y después cuando a pesar de los sacrificios las cosas no funcionan, es él quién tiene que poner su cabeza en el picadero. No, no es ni razonable ni justo.

Si el pueblo lo ha creado todo, o casi todo, para no ser absoluto, lo correcto es que también continúe siendo el protagonista de la sobrevivencia de la Revolución, y logre construir instituciones propias que visibilicen y controlen lo que han creado y seguirá creando.

El trabajo ofrece placer y proporciona sentido de vida, y el pueblo busca placer y sentido con infinita perseverancia. La pereza no es necesariamente odio al trabajo, porque implicaría decir que el pueblo se abstiene de buscar placer y dar sentido a las cosas. La pereza es básicamente una actitud defensiva ante la explotación del trabajo, sea esta de la intensidad que fuere.

¿Qué sería lo correcto?, es la pregunta. Depende del criterio de racionalidad que asumamos, respondería yo.

Rafael Hernández: En primer lugar, es necesario colocar este problema en su contexto. Junto a la hipercentralización, la hipertrofia burocrática y la participación ciudadana declinante, la cuarta debilidad principal del modelo vigente, es el uniformismo. Ese viene a ser el síndrome de base, uno de cuyos síntomas es lo que se critica como “igualitarismo” en los *Lineamientos*. El subsidio generalizado es otro. La disminución de esos subsidios estatales nacidos del uniformismo no solo resulta razonable, sino imprescindible.

En segundo lugar, es necesario superar la idea genérica de “subsidios a la población”, pues la población es mucha gente, así como las áreas subsidiadas hasta ahora. No hay que subsidiar producciones y servicios, aunque sí personas en

situación vulnerable, así como áreas estratégicas, cuya existencia vital no puede depender de producir “un aporte monetario inmediato a la economía nacional”.

No hay sectores más importantes para garantizar el desarrollo económico y social que la educación, la cultura, la salud pública, el entorno natural y construido. Sin personas sanas, educadas, cultas y con un hábitat decoroso, la única economía a la que podríamos aspirar es la de las cavernas. “Subsidiarlas” no equivale a identificarlas con parasitarias, sino considerarlas como “inversiones en capital humano”, para decirlo en el lenguaje levemente tóxico de los economistas. De hecho, una gestión más educada, culta, saludable y protectora del medio es la única garantía de que vamos a salir adelante. En general, los *Lineamientos* son omisos en enfoques novedosos sobre la gestión en sectores clave para el desarrollo, como la cultura, la educación y la salud, que padecen no solo de ineficiencia, sino sobre todo de escasa creatividad.

Por otra parte, financiar estas áreas estratégicas no debe confundirse con la gratuidad generalizada. La alternativa a esa gratuidad virtual no es, desde luego, cobrar las operaciones del corazón o las escuelas primarias, ni ponerles precios estratosféricos a las funciones de ballet. Pero sí costear determinados servicios no básicos, especialmente para personas con mayores ingresos.

Naturalmente, hay que subsidiar a los ciudadanos en grave precariedad. Pero la seguridad social no debe limitarse a una especie de ejercicio estatal de la caridad o de la compensación. Más que subsidiar la pobreza, hay que tomar medidas radicales para reducirla drásticamente y eliminarla, y para que todo el que pueda hacer algo, tenga la posibilidad de autosustentarse, total o parcialmente. La reducción de la pobreza debe ser, como lo fue hace 50 años, la medida por excelencia del desarrollo social y la justicia.

La última pregunta puede interpretarse de dos maneras, ambas como cuestionamientos indirectos. Una sería la de criticar el papel del Estado como empleador, adjudicándole una sobreexplotación del trabajador, al que no retribuiría en justa medida por su excedente. La otra equivaldría a adjudicarle a la burocracia estatal una condición parasitaria, la de vivir a costa de los trabajadores. En los dos casos, obviamente, la pregunta confunde “subsidio” con otras cosas.

En cuanto a la primera interpretación, si el salario no alcanza para los precios del mercado no estatal o en divisas, si el Estado no administra eficientemente el gasto público, o si el mercado estatal concentra demasiado la oferta de bienes y servicios, se trata de deficiencias en sí mismas, ajenas por su naturaleza a ningún subsidio. Ahora bien, en este aspecto hay más tela por donde cortar. Podría argumentarse, por ejemplo, que la provisión de servicios sociales básicos no tiene que residir en la cúpula del Estado, en una entidad redistribuidora supercentralizada, sino también debería descentralizarse, aproximarse lo más posible al nivel comunitario, el más apegado a las necesidades y carencias de la sociedad, y el más directamente interesado y apto para adjudicarlos con equidad.

En cuanto a la segunda interpretación, la pregunta confunde típicamente el Estado con la burocracia. La burocracia es imprescindible, como lo es la policía y las fuerzas armadas, porque cumple una función social necesaria --al menos, mientras la humanidad no llegue al comunismo. La solución a la hipertrofia estatal burocrática no es abolir las oficinas y la administración de las cosas, sino reducirlas al nivel necesario para hacerlas eficientes. Criticar al Estado socialista porque no se extingue, no solo es un ejercicio de abstracción estéril respecto a los problemas reales del socialismo contemporáneo, sino una práctica políticamente ineficaz. Se requiere, naturalmente, poner esa burocracia bajo control de los órganos de representación del Estado, sujetarla a la autoridad del orden jurídico y el imperio de la ley, y sobre todo, exponerla a la vigilancia ciudadana, mecanismo imprescindible e insustituible en un orden social y político socialista.

Respuesta de Guillermo Rodríguez:

Me he decidido a aceptar el desafío que implica el cuestionario que me ha propuesto la revista *Espacio Laical*, porque creo que a la publicación la avala el prestigio de su seriedad, que es también el de su calidad. El primer desafío consiste en compartir el dossier con profesionales –economistas y politólogos– por sus saberes más calificados que yo para responder las complejas preguntas que formula la revista.

Yo he tenido siempre peculiar interés por el debate político que, por supuesto implica también acercamientos a temas económicos, culturales, filosóficos. Tal vez por ahí –y por vivir en uno de los países más politizados del mundo y que es, a la vez, de los que más precisa de ese debate–, haya que buscar la calificación que los amigos de *Espacio Laical* me atribuyen como para estar entre los que intervienen en este *dossier*. En cualquier caso, los asuntos que aquí se discuten los

tengo vividos y sufridos. Acaso ello me dé la autoridad que reclamaba Sancho Panza cuando aseguraba: “Más sabe el ignorante en su casa que el sabio en casa ajena”.

1-

No voy a atenerme específicamente a cada una de las preguntas que se formulan, sino que voy a tratar de responder global, y quisiera que coherentemente, a los asuntos que ellas proponen y así intentar dar mi opinión sobre ellos.

Me parece que los “Lineamientos...” dados a conocer por la dirección del Partido Comunista de Cuba para servir de base a unas discusiones que culminen en la que deberá tener lugar en el próximo mes de abril con los trabajos del VI Congreso del propio partido, tienen en cuenta el amplísimo debate que se produjo a partir de la solicitud del presidente Raúl Castro tras su discurso del penúltimo 26 de julio.

El propio presidente se ha referido a esas opiniones formuladas en todo el país en las reuniones que se convocaron para ello, y aún fuera y después de esas reuniones, porque el cubano es un pueblo que no necesita ser convocado cuando se trata de opinar sobre lo que vitalmente le interesa. Dijo, asimismo, hace meses, que esas opiniones estaban siendo cuidadosamente compiladas y estudiadas. Creo que los “Lineamientos...” constituyen la selección de los aspectos referidos, en esa masa de opiniones, a lo que la propia dirección del Partido ha llamado “la actualización del modelo socialista cubano”.

Si me preguntan –me están preguntando– diré que creo que esa actualización implica consideraciones sobre aspectos que desbordan el asunto económico y van directamente a lo ideológico y político, pero también pienso que hay que empezar por la remodelación económica y sólo después empezar a acceder a las modificaciones en el orden político-ideológico. Los asuntos se imbricarán, pero me parece correcto que lo primero a remodelar sean los asuntos económicos. *Primum vivere, deinde filosofare*. Si lo decían los antiguos, y también Marx, por algo sería.

Me dirán –y es cierto– que uno de los asuntos que forzosamente ha de modificarse es la “verticalidad” que hasta hoy ha primado en nuestro sistema.

La orden, el mandato, la orientación –póngale el lector el nombre que le parezca mejor –emerge en los altos niveles del partido y el gobierno y “baja”, sin cuestionamiento, hasta la base misma. Y no sólo se trata sólo de admitir lo que deciden “los altos niveles”, sino que la burocracia intermedia que ejecuta, le va añadiendo elementos de su propia “sazón” autoritaria, hasta hacer muchas veces “incomible” lo que llega a la base. Ciertamente, ese sistema habrá que modificarlo y casi diría desterrarlo, porque es culpable de desaciertos que habrían podido evitarse o, al menos, atajarse. Pero hemos llegado hasta aquí con él y me parece que no corresponde desaparecerlo justo en medio del caos que él ha contribuido a generalizar. Él deberá suicidarse con sus propios métodos.

No hemos cambiado de gobierno en cincuenta años, aunque los mismos hombres (o casi los mismos hombres) no han gobernado del mismo modo en esas décadas. Ahora, a nuestra dirección política, le corresponde la tarea de convertirse en su propia oposición o, mejor, de entregarle el poder a la otra tendencia que siempre está presente en todo grupo humano y a veces hasta en los mismos hombres, si llegaran a convencerse de lo correcto del cambio. Pero es difícil, porque las líneas políticas cambian con mucha más facilidad que las personas.

Cuba necesita un proceso de democratización. Creo que es lo que ha querido decir el presidente Raúl Castro cuando ha hablado de la necesidad de permitir y escuchar las opiniones con las que no estamos de acuerdo. Ese criterio es ya su propio inicio. Pero antes de que el asunto se desarrolle, hay que ordenar un poco nuestro defectuoso universo económico para que esa democratización –a la larga imprescindible– se produzca cuando no corra el riesgo de tornarse contraproducente.

En cualquier caso, ella habrá de aparecer gradualmente, irá generando los cambios y los cambios incidirán en su profundización. Ese es el difícil pulso que tiene que mantener la dirección del PCC para que los cambios se produzcan sin que se queden cortos y se tornen ineficaces ni se vayan de las manos, y se conviertan en autodestructivos.

2.

Uno de los golpes más eficaces que puede dársele desde ya a la verticalidad política, es el desmontaje de la centralización económica.

Cuando el delegado del Poder Popular a nivel de circunscripción va a rendir cuentas ante sus electores, prácticamente hay que “montarlos” para que la reunión no quede enteramente deslucida y no se haga obvio que a los electores no les interesa lo que el sufrido delegado vaya a decirles, porque realmente ya saben lo que va a decirles.

Ese delegado es integrante de un gobierno municipal que no dispone de un centavo para hacer su trabajo. Él lo único que puede hacer es “elear” las peticiones de sus electores. A la asamblea con el delegado se la ha dado el burlón nombre popular de “el papalote”.

Cuando sus electores le solicitan la reparación de un “bache”, digamos en la calle Gervasio, el delegado tiene que trasladar la petición, “elearla” a la asamblea municipal que, si lo estima pertinente (hay otras solicitudes para reparar baches en las calles Rayo, Campanario y San Nicolás) la elevará a la asamblea provincial de Ciudad de la Habana, donde ya el pobre “bache” de Gervasio tendrá competidores en Playa, Plaza de la Revolución, Habana del Este y el Cerro. Así hasta que, si consigue “subir” al nivel nacional, tenga que enfrentarse con “baches” estelares, espectaculares, provenientes de Holguín, Santiago de Cuba, Baracoa y Sancti Spiritus, seguramente esperando su reparación desde años atrás.

El “bache” gervasiano tiene 99 papeletas (de 100) para quedarse si no en el camino, seguramente en la misma calle donde está.

La negativa al fin recorrerá el elevado y descendente camino -¿será de tierra o de aire?- desde la cima hasta el delegado de Gervasio esquina a Ánimas que, un año después, tendrá que comunicarlo a sus electores que le dirán que el “bache” va tomado las dimensiones de una “furnia”.

Al delegado lo eligieron por su limpia biografía, pero la centralización se la empañará totalmente, porque su municipio no dispone de ningún dinero para trazarse un programa de gobierno. El delegado que se va a elegir, puede escribir en su autobiografía que cumplió una misión internacionalista en Venezuela pero, además, debería conocer las necesidades de su circunscripción y pertenecer a un gobierno municipal que disponga de un presupuesto propio para las obras a ejecutar en su período de gobierno. Así, el poder popular será un verdadero poder del pueblo que gobierna. Sólo así, será verdaderamente eficaz y prestigioso. Cuando se descentralice el presupuesto, se producirá también una descentralización política.

3.

Las plantillas estatales han venido inflándose desde siempre, porque con el empleo hemos hecho más bienestar social que economía.

Cuando la ofensiva revolucionaria, desapareció la pequeña propiedad y muchos talleres y pequeñas empresas cerraron, no sólo perdimos la producción y los servicios que ellos ofrecían, sino que hubo que darle empleo -hiciera falta o no- al pequeño propietario que había quedado sin su manera de vivir. Y si tenía empleados, la necesidad de empleo se extendía hasta ellos.

El asunto debió empezar a resolverse hace al menos 20 años: hoy, el problema ha tocado fondo. Resolverlo será duro, pero mucho más duro seguiría siendo no hacerlo.

Por la vía del bienestar social, el desempleo que aparecerá sólo puede ser resuelto en sus casos extremos, porque la verdadera solución consistirá en crear empleos que reporten beneficios a la producción y los servicios. Si no es así, no vale la pena el trago amargo de desinflar las plantillas porque volverían a inflarse, ellas u otras que implicarían gratuidades impagables. El Estado -es decir, el país- no puede seguir subvencionando a quien no haga un trabajo necesario y útil.

Yo escribí hace más de seis meses sobre la necesidad insoslayable de permitir el trabajo por cuenta propia y avanzar hacia la creación de pequeñas y medianas empresas cooperativas y/o privadas que también puedan generar puestos de trabajo.

El Estado tiene que permitir que el trabajador que no encuentra trabajo haga lo que le permita subsistir a él y a los suyos, mientras no delinca. La lista de actividades permitidas (son 178) en ocasiones me parece absurda, cuando autoriza actividades como forrar botones o desmochar palmas, y cuando no permite otras que de hecho se llevan a cabo sin que se las autorice. Luego la burocracia que da las licencias empieza a trabar más el asunto y las reformas no acaban de empezar.

Quiero volver a citar –ya lo he hecho en otras ocasiones– al pedagogo y epistemólogo brasileño Buenaventura de Souza Santos, quien afirma que una sociedad socialista no es aquella donde todas las relaciones que existen son socialistas, sino esa en la que las relaciones socialistas hegemonizan a las demás, y las hacen trabajar en la dirección que ellas han decidido, la de la construcción del socialismo.

En su comparecencia en la televisión, la ministra de Trabajo y Seguridad social dijo una frase muy importante: que la actividad por cuenta propia –léase propiedad privada, término que siempre trata de evitarse– ha llegado para quedarse.

Como digo que me complació la intervención de la ministra de Trabajo y Seguridad social, digo también que no me pasó lo mismo con las opiniones de la titular de Finanzas y Precios.

Un peligro que de entrada empieza a amenazar a la actividad económica no estatal, imprescindible en estas circunstancias, son los que he llamado en un artículo los “mal puestos” impuestos establecidos por la ONAT.

Se gravan excesiva e inadecuadamente numerosas actividades, cuando ese es un necesario sector que va a tener que reinventarse, después de más de cuarenta años de su desaparición legal.

Para establecer un sistema social y políticamente justo, por ejemplo, no puede cobrarse el mismo impuesto por habitación a todas las casas que se alquilan. No es lo mismo que la casa alquilada esté en Bolondrón a que esté en Miramar. El humilde arrendatario del pueblo de provincias, carente de vivienda, verá violentamente encarecido el monto del alquiler que le cobran, porque la ONAT obliga al propietario de la casa a subirlo, para poder pagarle a la oficina tributaria el monto impositivo que ella demanda de antemano. Se dirá entonces que el arrendador abusa, pero es la ONAT quien lo obliga a hacerlo.

La ONAT no debería cobrar patentes previas por cada actividad, a menos que sean mínimas. El verdadero impuesto debe ser un razonable porcentaje de los ingresos que obtenga el cuentapropista o empresario. Nunca debe ser *a priori*. La ONAT se está ahorrando así, mediante sus “mal puestos impuestos”, el trabajo de inspección que hace “hacienda” en todos los países del mundo donde se cobren impuestos, para comprobar el monto de los ingresos de los contribuyentes.

Hacer fracasar ese trabajo –lo que ocurrió en los años noventa– se vuelve ahora extremadamente perjudicial para nuestra economía y socialmente peligroso en los tiempos que vienen, cuando la economía estatal tendrá muchas menos ofertas de empleos que hacer y esa zona de la economía será muy importante para el trabajo de los cubanos. Crearle dificultades excesivas e irracionales al trabajo por cuenta propia es extremadamente peligroso en las circunstancias actuales, porque si ese trabajo fracasa, perderemos producción, servicios y ofertas de trabajo, que son absolutamente necesarias en las circunstancias actuales.

Con el sistema que se pretende imponer, acaso la ONAT consiga la proliferación del trabajo clandestino o la ruina de los que acepten la legalidad o el aumento de los precios a una población que no gana lo suficiente. O todo simultáneamente, lo que hará un terrible daño al país.

¿Le van a vender materia prima a los cuentapropistas o cooperativistas, cuando sabemos que los precios minoristas están inflados? Creo que todos sabemos que los precios de nuestras tiendas recaudadoras de divisas, cobran el triple del precio establecido internacionalmente para el producto.

Creo que el sistema impositivo debe continuar revisándose y modificándose.

El tema de la inversión extranjera es muy importante cuando se considera la posibilidad de crear empleos en nuestro país. Tiene varias aristas: desde la inversión de nuestra emigración (imagino que los que se consideren “exiliados” no querrán invertir) hasta la de capitalistas extranjeros y, por qué no, las de cubanos de dentro que bien que tienen dinero para poner un negocio. Pero estos, (a excepción de campesinos propietarios, músicos, pintores y deportistas) eran los llamados “macetas”, siempre en peligro de que les volaran si no la cabeza, al menos el bolsillo, aunque no fueran malversadores. Hay quien pensaba –y piensa– que el simple hecho de acumular un poco de dinero convertía a alguien en capitalista, aunque ese dinero no pudiera invertirse.

A la República Popular China –su economía es la que más crece en el mundo– le han colgado el sambenito de “capitalista”, a pesar de que todo lo dirige el Partido Comunista; a pesar de que han sacado de la miseria a cientos de millones de chinos. Quedan más, es cierto. Los enemigos –para Cuba– del modelo chino, afirman que los cubanos no tenemos la laboriosidad de los asiáticos. Yo creo que tenemos la laboriosidad de los cubanos y, si hay duda, repasen la “Vindicación de Cuba”, que Martí escribió a fines del siglo XIX. Ello, para ahorrarme otros ejemplos. El cubano

trabaja, y mucho, cuando puede vivir de lo que hace, y cuando comprueba que su esfuerzo se convierte en beneficio social.

¿Y qué me dicen del heroico Vietnam, el único país que ha derrotado al ejército imperialista norteamericano? ¿Es capitalista?

¿Debemos buscar un modelo propio? Tal vez. Lo teníamos, desde los años de la lucha antibatistiana. Fidel ordenó a sus hombres repetir la invasión de occidente, con Camilo y el Che en los puestos de Maceo y Gómez. La guerrilla tomó el poder. Pero vivimos en el mundo, y cuando el gobierno de la revolución triunfante dictó su ley de Reforma Agraria, en el propio año 1959, todo cambió.

La idea de la Reforma Agraria estaba establecida por la Constitución de 1940, que proclamaba de modo terminante que “se proscribía el latifundio”, pero esa ley no se había hecho porque los que debían redactarla sabían los intereses que tendrían que afectar. Cuando se hizo, la cubanísima Reforma Agraria nos reinsertó de pronto en el mundo.

Resultó que los capitalistas Estados Unidos eran los mayores latifundistas de Cuba. Eran nuestros más poderosos terratenientes y se opusieron con todo a esa ley antifeudal como ya se habían opuesto a la que había hecho el democráticamente electo presidente guatemalteco Jacobo Árbenz apenas cinco años antes, y la *United Fruit* había conspirado contra su gobierno con la CIA hasta derrocarlo.

Ernesto Che Guevara ha dicho que la Reforma Agraria fue el único acto original de la Revolución Cubana: todos los demás, hasta la proclamación del socialismo, fueron contragolpes a la acción contrarrevolucionaria de los Estados Unidos y sus aliados internos. Ello nos condujo hasta la alianza con la Unión Soviética y a colocarnos al mismo borde de la guerra nuclear en 1962.

La revolución original que fue la de Cuba tuvo, necesariamente, que adoptar un modelo organizativo semejante al del socialismo soviético. La desaparición de ese modelo en los años noventa deja a Cuba en un claro desamparo económico y con un modelo de economía aparecido en un contexto que ya no existía.

El arribo al poder de Hugo Chávez en Venezuela y el de los otros líderes de izquierda que integran el ALBA –Evo Morales, Daniel Ortega, Rafael Correa-, y de otros gobiernos latinoamericanos que también se desmarcan de la política de Estados Unidos –el Brasil de Lula, la Argentina de Kirchner, el Paraguay de Lugo, el Uruguay de Tabaré Vázquez y de Mujica, las islas del CARICOM--, va recomponiendo la pertenencia americana de Cuba y creo que, junto a su aguda crisis económica, animándola a lo que la dirigencia cubana ha llamado la “actualización” de su modelo socialista, que yo entiendo como un régimen socialista, destinado a conseguir el mejoramiento y la justicia para el pueblo, dirigido por el Partido Comunista, pero con participación de la propiedad privada. No me parece posible otro, hoy por hoy.

Valdría la pena recordar la confianza que tenía Martí en una sociedad de pequeños propietarios y su rechazo a la subordinación del hombre a la burocracia estatal, en el ensayo sobre Spencer que llamó “la futura esclavitud”. Son páginas de José Martí que merece la pena reeditar ahora.

4.

Necesariamente, Cuba debe avanzar en el saneamiento de su economía. Si se ha planteado no subsidiar en lo sucesivo trabajadores innecesarios, asimismo está en sus planes eliminar los subsidios a productos que tienen precios mayores en el mercado y que se venden a precios reducidos por la libreta de abastecimiento. A la vez, como dije, las tiendas recaudadoras de divisas, ponen a sus productos precios aproximadamente triplicados con respecto a los que esos mismos artículos cuestan en otros países. Esto es, los clientes de estas tiendas (que ya somos casi todos) subsidian la economía cubana que, con esos precios, triplica falsamente sus ingresos provenientes de este generalizado comercio minorista.

Algo semejante ocurre con la existencia de la doble moneda. La casi totalidad de los trabajadores cubanos recibe sus salarios en moneda nacional, pero los precios de los mejores y más demandados productos se sitúan en pesos convertibles, 24 veces superior en su valor al peso cubano.

La imprescindible unificación de la moneda en Cuba tendría que pasar por varias etapas. La reducción de los precios de los productos que se venden en divisas sería un paso previo. En cualquier caso, imagino que los economistas que responderán también a las preguntas de este *dossier*, estarán en mucha mayor capacidad técnica para suponer cómo deberá hacerse esa necesaria unificación monetaria.

Creo que ciertas zonas de la población cubana va a sufrir estos venideros cambios que a estas alturas resultan imprescindibles. Que el pueblo cubano no fue el responsable de los errores que han conducido a esa situación está más que claro.

Cuando un periodista de *Granma* increpaba hace unos meses a los que habían desarrollado la “mentalidad de pichón” que los conducía a esperar todo del Estado, creo que sería imprescindible recordarle que la historia no empieza por el “pichón”, sino por la “pájara estatal”, que quiso abarcar lo que no podía.

Los ingleses tienen un proverbio que nos dice que “no hay que llorar sobre la leche derramada”. Tenemos críticos ultraizquierdistas extranjeros que quieren pasar cuentas que sólo podrían desgastarnos más. Están decididos a perseverarse en la austeridad y el sacrificio... del pueblo cubano.

Es posible que en nuestro inmediato futuro aumente la desocupación laboral y, en alguna medida, la delincuencia. Hoy trabajan poco nuestros policías. Deberán hacerlo más en los tiempos que vienen. Tal vez las cosas empeoren algo antes de mejorar, pero sin los cambios imprescindibles no podrán mejorar nunca.

Nosotros tenemos que, solos, “desfacer nuestros entuertos”. El gobierno de Estados Unidos insiste en mantener el bloqueo porque aún tiene la esperanza de doblegar nuestra voluntad y ver desaparecer la aborrecida Revolución Cubana, que les ha subvertido la sumisa América Latina de otros tiempos. Sólo se entenderán con Cuba cuando ella consiga la recuperación que debemos alcanzar, y demuestre su invulnerabilidad ya no sólo militar, sino también económica. Creo que podemos conseguirlo.